

INFORME DE SEGUIMIENTO**2023****CURSOS ACADÉMICOS**

2019/20 - 2021/22

**ESCOLA INTERNACIONAL DE
DOUTORAMENTO
UNIVERSIDADE DE VIGO**

1. DATOS DO PROGRAMA	
DENOMINACIÓN DO PROGRAMA	Programa de Doctorado en Protección del Patrimonio Cultural por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo
UNIVERSIDADE RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	UNIVERSIDADE DE VIGO
EN CASO DE PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA UNIVERSIDADE DA CORUÑA
CENTRO/ESCOLA RESPONSABLE	ESCOLA INTERNACIONAL DE DOUTORAMENTO (EIDO)
CENTRO/S PARTICIPANTES	Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS) Escuela Internacional de Doctorado de la UDC (EIDUDC)
CÓDIGOS ISCED	Historia y arqueología Ciencias del medio ambiente
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2019/20
DATA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	23/07/2014

DATA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

Validado pola Comisión de Calidade da EIDO da Universidade de Vigo o día 9 de xuño de 2023

Aprobado pola CAPD do programa o día 24 de 05 de 2023

2. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO: O programa de doutoramento implantouse de acordo coas condicións establecidas na memoria verificada e, no seu caso, nas súas respectivas modificacións.

1.1.- O programa mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina e dos avances científicos e tecnolóxicos. Os cambios introducidos no programa e que non se someteran a modificación non alteran o nivel 4 do MECES e permitiron a súa actualización de acordo cos requisitos da disciplina.

Aspectos a valorar:

- O perfil de egreso do programa mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito, tendo en conta os avances científicos e tecnolóxicos da disciplina.
- Imbricación do programa na estratexia de I+D+i da Universidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El Programa de Doctorado (PD) en Protección del Patrimonio Cultural continúa manifestando gran interés académico, siendo el único en el SUG que está orientado a la gestión y conservación del Patrimonio cultural en sus diferentes ámbitos (patrimonio cultural mueble, inmueble, intangible) y abordado con una perspectiva multidisciplinar desde la historia, geografía, historia del arte, arqueología, química, física, biología, geología, arquitectura, ingeniería, etc. El acierto de apostar por esta diversidad de perfiles que se incluyen en un área tan amplia como el patrimonio cultural se materializa en la diversidad de los perfiles del alumnado matriculado que poseen un origen formativo diverso, como veremos en los apartados siguientes.

La adecuada demanda en relación con la oferta corrobora el interés que suscita el Programa. Los paulatinos cambios que, junto a la inclusión del resto de las universidades del SUG, permitieron incorporar nuevos avances científicos y tecnológicos, como el recurso a las aulas remotas de la UVigo implantadas a partir de la pandemia del COVID19. También consideramos como una de las principales fortalezas el carácter interuniversitario del programa, que incluye a las tres Universidades gallegas, que supuso en su momento un gran esfuerzo de colaboración que en la actualidad está académicamente consolidado.

Otro aspecto que destacar es la imbricación del programa en las líneas de I+d+i de la universidad, como se materializa en la colaboración/participación de las Comisiones del Eido de la UVigo. Desde la implantación

del Programa hasta muy recientemente un miembro de la Comisión Académica del Programa integraba la Comisión de Calidad de la EIDO de la UVigo.

Perfil Egresados

Desde la implantación de este Programa se han defendido un total de 10 tesis doctorales, 1 de ellas en el marco del Programa Interuniversitario actual, y las 9 restantes en el marco de las versiones anteriores del programa (interuniversitario UVigo-USC y propio de la UVigo, ambas verificadas). En el momento de redacción de este informe 3 doctorandos/as están realizando trámites para proceder a la defensa de sus tesis.

La distribución de tesis doctorales por líneas de investigación del Programa es como sigue: 60% se desarrollaron en el marco de la línea de investigación número 3, el 20% en la línea 1 y el restante 20% en la 2 (se considera como línea para este recuento la de adscripción del profesorado que la dirigió). Esta distribución es razonable considerando que la línea 3 aglutina al 56% del profesorado del Programa.

La distribución por perfiles de egreso atendiendo a las titulaciones de grado y máster es como sigue:

ÁMBITO	Grado	%	Máster	
Humanístico	7	70%	3	60%
Tecnológico y científico	3	30%	1	20%
Jurídico social	-	0%	1	20%
Total	10	100%	5	100%

PROCEDENCIA	Grado	%	Máster	%
UVigo	6	60%	2	40%
USC	1	10%	-	0%
UDC	-	0%	-	0%
Fuera del SUG	2	20%	2	40%
EEES	1	10%	1	20%

Fuera del EEES	-	0%	-	0%
Total	10	100%	5	100%

De estos datos se deriva que la mayor parte del alumnado egresado cursó titulaciones de grado y máster del mismo ámbito, y que predominan los perfiles humanísticos sobre los demás (70% en grado, 60% en máster). En todo caso, la diversidad de perfiles en los egresados en el Programa concuerda con los aspectos descritos pormenorizadamente en la memoria vigente (EPD1), donde se considera de forma priorizada el carácter multidisciplinar de las investigaciones relacionadas con el patrimonio cultural. Considérese que el 53% de las principales publicaciones indexadas en JCR (Web of Science) relacionadas con la protección del patrimonio cultural están incluidas en las ediciones Social Science Index Expanded (SSCIE) y Arts & Humanities Citation Index (AHCI) mientras que el 47% están incluidas en la edición Science Citation Index Expanded (SCIE).

Grupos de investigación relacionados con el programa y relación con los centros de investigación de la universidad

El profesorado de este programa está estructurado en tres grandes equipos, uno por cada línea de investigación, y se detalla en la EPD20. Cada equipo está conformado por profesores e investigadores de diferentes grupos de investigación de las universidades participantes así como colaboradores de universidades externas.

El EQUIPO Nº1 está formado por 14 investigadores e investigadoras de 5 grupos de investigación diferentes, 4 de estos grupos pertenecen a las Universidades del Programa (2 UVigo, 1 USC, 1 UDC) y 1 externo (Universidad de Cádiz). Los grupos que conforman este equipo están adscritos a diferentes centros de investigación: Centro de Investigación en Tecnologías, Energías y Procesos Industriales de la UVigo (CINTEX); Centro de Investigación Interuniversitario de los Paisajes Atlánticos Culturales (CISPAC), Instituto Universitario de Geología Isidro Parga Pondal de la UDC, Instituto de investigación de Microscopía Electrónica y Materiales (IMEYMAT) de la Universidad de Cádiz, Instituto de Estudios y Desarrollo de Galicia (IDEGA) de la USC y el recién creado Instituto de Justicia y Género de la UVigo.

El EQUIPO Nº2 está formado por 7 investigadores e investigadoras de 6 grupos de investigación diferentes, 4 de ellos de las Universidades del Programa (UVigo y USC) y 2 externos (Universidad de Oviedo y Universidad Politécnica de Valencia). Uno de los grupos está vinculado al Centro de Investigación en Tecnologías, Energías y Procesos Industriales de la UVigo (CINTEX), y otros dos a la Agrupación Estratégica en Gestión y Producción Sostenible de Biorecursos de la USC (BIOREDES).

El EQUIPO Nº3 está formado por 25 investigadores e investigadoras de 10 grupos de investigación diferentes de las Universidades del Programa (7 UVigo, 2 USC, 1 UDC). Uno de los grupos está vinculado al Centro de Investigación Interuniversitario de los Paisajes Atlánticos Culturales (CISPAC). Otro grupo está vinculado al Instituto Universitario de Geología Isidro Parga Pondal de la UDC.

Si bien hay alguna variación con respecto a los números descritos en la Memoria vigente del Programa (EPD1), hay que decir que es de escasa relevancia y obedece a situaciones sobrevenidas, como fallecimiento o jubilación.

Valor do programa na estratexia galega, nacional e europea de I+D+i

La estrategia de I+D+i de Galicia se articula a través de la denominada RIS3 Galicia. RIS3 es el acrónimo creado por la Comisión Europea que significa Research and Innovation Strategy for Smart Specialisation 21-27. La Especialización Inteligente es la estrategia global definida para los territorios europeos para mejorar la competitividad, el crecimiento económico y el empleo sostenible y de calidad a través de la innovación. Busca impulsar proyectos innovadores que redunden en el bienestar ciudadano y permitan dar respuesta a los desafíos a los que se enfrenta Europa en los próximos años. Los objetivos estratégicos definidos para Galicia en el período 2021-2027 se han establecido a partir del diagnóstico de las capacidades existentes en el territorio tanto desde el ámbito científico-tecnológico como empresarial y las tendencias nacionales e internacionales. La Prioridad 1 se centra en la sostenibilidad, concretamente apunta la necesidad de desarrollar diferentes soluciones científico-tecnológicas y de innovación para avanzar en la sostenibilidad de los recursos naturales y patrimoniales de Galicia, generando oportunidades para la diversificación de cara a productos sostenibles, competitivos internacionalmente y que mejoren el bienestar de las personas. Se identifica como reto estratégico modernizar los sectores tradicionales gallegos a través de la introducción de innovaciones que incidan en la mejora de la eficiencia y el rendimiento en el uso de los recursos endógenos y su reorientación hacia usos alternativos con mayor valor añadido en actividades diversas, mencionando explícitamente las actividades culturales entre ellas. En este marco el Programa de Doctorado ofrece un marco idóneo para la investigación y la innovación en las técnicas de caracterización, documentación, análisis, protección y gestión del patrimonio.

En el ámbito nacional y europeo, las líneas de investigación que conforman la oferta formativa del Programa, que persiguen todas incrementar el conocimiento para la protección del Patrimonio cultural, se incluyen en las prioridades temáticas de la convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento del PEICTI 2021-2023, específicamente en la Prioridad temática nº 2. denominada Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva. Esta línea corresponde al Cluster nº 2 del pilar II de Horizon Europe y es la principal heredera del Reto Social 6 del Horizonte 2020. Las actividades que se incluyen en esta prioridad temática y cluster, tal como se indica en la web del PEICTI 2021-2023 se centran en dar respuesta a 3 grandes retos, que están interconectados y dan respuesta a las preocupaciones y expectativas sociales, políticas, económicas y culturales más urgentes de la ciudadanía europea y por tanto, la española. Entre estos retos, destacamos el reto nº 2 que fomenta las actividades de investigación e innovación *destinadas a proteger, conservar, restaurar y reparar el importante patrimonio cultural en un sentido amplio y promover su uso para fortalecer la conciencia de la sociedad europea*. También promueve la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que afectan a los bienes culturales tangibles e intangibles europeos, como el deterioro relacionado con el cambio climático y los contaminantes atmosféricos, desastres naturales o factores antrópicos (como el vandalismo). En este gran programa estatal así como en el Cluster nº 2 del Horizonte Europa se señala explícitamente que la conservación del Patrimonio cultural entendido como identidad del pueblo, en cuya formación incide el Programa de Doctorado, contribuye al fortalecimiento de la cohesión social y constituye una herramienta frente al desafío demográfico; ambos factores, cohesión social y desafío demográfico, son, según el PEICTI 2021-2023, dos factores directamente relacionados con la vertebración territorial y básicos para el modelo de convivencia.

Por último, pero no menos importante, las líneas de investigación que conforman la oferta formativa de este programa se enmarcan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocidos por la Agenda 2030 (que definen los objetivos del Programa Horizonte Europa y en el que se enmarca el PEICTI), concretamente el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), objetivo 11.4, que establece la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo para hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La protección del PC está

incluida en otros ODS y metas como el ODS 4 (Educación de calidad)-meta 4.7 (Educación para una cultura de paz y diversidad cultural), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)-meta 8.9 (para diseñar e implementar políticas para promover un turismo sostenible que genere empleos y promueva la cultura y los productos locales) y ODS 12 (Producción y consumo responsables)-meta 12.b (Turismo sostenible que promueva la cultura local).

1.2.- O programa dispón de mecanismos para garantir que o perfil de ingreso dos doutorandos é axeitado e o seu número é coherente coas características e a distribución das liñas de investigación do programa e o número de prazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- O perfil de ingreso dos doutorandos e o seu número é coherente coas características e a distribución das liñas de investigación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En el período 2019-2021 accedieron al Programa 42 personas en las tres universidades participantes(ver IPD3), La distribución por universidades es como sigue:

- Universidade de Vigo (UVigo): 26 personas (62%)
- Universidade de Santiago de Compostela (USC): 8 personas (19%)
- Universidade de A Coruña (UDC): 8 personas (19%)

El número total de personas matriculadas en el programa actual, incluyendo los programas anteriores (interuniversitario USC y UVigo y propio UVigo) asciende a 56 (ver IPD4). En la UVigo, la demanda ha sido superior a la oferta (ver IPD 1 y 2) en todas las anualidades, especialmente en los primeros cursos de implantación, dato que evidencia el éxito de la oferta tal como está definida. En la USC y UDC la demanda ha ido creciendo a lo largo de los cursos que siguieron a su incorporación al programa.

Estas cifras confirman dos aspectos importantes: que actualmente la oferta (ampliada con la experiencia de los años previos) es adecuada para la demanda, y que la Universidad de Vigo capta más estudiantes, en consonancia con la mayor carga de docentes e investigadores de la Universidad de Vigo que participan en el Programa.

El perfil de ingreso revela que la mayoría del alumnado accede con grado y máster (IPD12). El régimen de dedicación mayoritario del alumnado en el Programa es tiempo completo, alcanzando un 73,60% de media en el período analizado (ver IPD8). En el mismo período el porcentaje de estudiantes que han realizado estancias en el extranjero es muy bajo, con un mínimo de 4,35% en el año 2020/21 (ver IPD9). Es muy posible que en esta tendencia influya la restricción de movilidad derivada de la pandemia COVID-19, que obstaculizó la realización de desplazamientos prolongados. Así, se evidencia una escasa participación del alumnado en programas de movilidad (ver IPD10). Otro aspecto importante para destacar es que, en las últimas anualidades, ha subido sensiblemente la obtención por parte del alumnado matriculado de Bolsas Predoctorales y/ contratos predoctorales (ver IPD11).

Hay que hacer notar, tal y como contempla la Memoria que “ante la necesidad de dar respuesta a alumnado con necesidades especiales, la CAPD se coordina, en caso necesario, con los servicios de la Universidad implicada para poner en marcha las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad”.

Atendiendo al ámbito de las titulaciones de grado y máster la distribución de los perfiles de ingreso revela que predominan los perfiles humanísticos (titulaciones de Grado o Licenciatura en Historia, Geografía e Historia o Historia del Arte como las más frecuentes), seguida de los perfiles tecnológicos (Grado en Ingeniería Forestal, Arquitectura, Eléctrica, entre otros) y jurídico-sociales (Grado o Licenciatura en Derecho, Dirección y gestión Pública, etc). El ámbito científico es minoritario. Se observa también que en la inmensa mayoría de los casos las titulaciones de máster cursadas son del mismo ámbito que las titulaciones de grado. Esta diversidad de perfiles de acceso es razonable considerando el carácter multidisciplinar de las investigaciones relacionadas con el patrimonio. El desglose detallado de titulaciones se recoge en la EPD3. La distribución en números absolutos y porcentuales se muestra en la tabla siguiente:

Ámbito de las titulaciones de ingreso	GRADO		MÁSTER	
	Nº	%	Nº	%
Ámbito humanístico	24	57	24	67
Ámbito tecnológico	8	19	5	14
Ámbito jurídico social	7	17	3	8
Ámbito científico	3	7	2	6
TOTAL	42	100	35	100

Atendiendo a la universidad donde se han cursado los estudios, se observa que cerca del 51% del alumnado ha cursado estudios de grado y/o máster en universidades de fuera del Sistema Universitario de Galicia (SUG); así se refleja en el IPD5. En particular más del 20% procede de instituciones extranjeras (Irlanda, Portugal, Grecia, Gran Bretaña, China, Irán, Argentina, etc). Puede comprobarse en la IPD6 que la ratio de estudiantes extranjeros se ha mantenido en torno al 20% cada año, porcentaje considerablemente superior a la media en la UVigo. El desglose detallado de todas las instituciones de procedencia se recoge en la EPD3. El balance en números absolutos y porcentuales se ofrece en la tabla siguiente:

Procedencia de las titulaciones de ingreso	GRADO		MÁSTER	
	Nº	%	Nº	%
Universidades del SUG	22	52	19	54

Universidades españolas de fuera del SUG	9	21	9	26
Universidades otros países del EEES	4	10	3	9
Universidades de fuera del EEES	6	14	5	14
Otros	1	2		
TOTAL	42	100	35	100

Se considera un factor de coherencia con la propuesta de verificación inicial tanto la diversidad de perfiles, como los porcentajes de cada ámbito, ya que coinciden, respectivamente, con la transversalidad del Programa y con la proporción de profesorado en las líneas. Todo ello en consonancia con las amplias perspectivas que abordan el estudio del patrimonio, tal y como se recoge en la Memoria verificada.

La distribución del alumnado por líneas de investigación en el período analizado es como sigue (ver IPD13):

- Línea 1. Caracterización de materiales y entorno, diagnóstico e intervención directa. En esta línea se enmarca el 49% del total de tesis que se están realizando actualmente. Esta línea aglutina el 30% del profesorado.
- Línea 2. Geotecnologías aplicadas al patrimonio. En esta línea se enmarcan el 16% del total de tesis que se están realizando actualmente. Esta línea aglutina el 15% del profesorado.
- Línea 3. Patrimonio cultural: territorio, identidad y memoria. En esta línea se enmarca el 35% del total que se están realizando actualmente. Esta línea aglutina el 54% del profesorado.

Si bien, a simple vista, la distribución de tesis por línea puede parecer desequilibrada, el análisis pormenorizado da un resultado diferente. En primer lugar, es frecuente que el alumnado formalice la matrícula sin adscribirse a una línea de investigación concreta. En este caso, por defecto, se les vincula a la línea 1. En segundo lugar, si la distribución del alumnado por líneas de investigación se analiza considerando la línea de las personas que las dirigen (y por extensión a las temáticas de las tesis) los valores son mucho más concordantes con la ratio de distribución del profesorado.

1.3.- O programa dispón de mecanismos axeitados de supervisión dos doutorandos e, se procede, das actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Os mecanismos de supervisión dos doutorandos son axeitados e correspóndese co establecido na memoria de verificación (asignación do titor e director de teses, control do documento de actividades do doutorando, valoración anual do plan de investigación, normativa de lectura de teses... e todos aqueles que a Comisión Académica do programa teña establecido).

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Tal y como se indica en la Memoria de Verificación (EPD1) los derechos del alumnado están cubiertos y contemplados en el Compromiso de supervisión donde se especifica la relación académica entre el doctorando o doctoranda y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración. Se incluirán también los deberes del/la tutor/a del doctorando o doctoranda y de su director/a de tesis.

Los mecanismos establecidos en la Memoria de Verificación (EPD1) para la supervisión de las/los doctorandas/os han demostrado ser eficaces con relación a los objetivos. El proceso se desarrolla en los siguientes pasos:

- Asignación de un/a tutor/a. Se realiza en el primer mes, tras la primera matrícula en el Programa. En caso de ser posible, en aras a una mayor efectividad, coincide la persona tutora con la que ejerce la dirección de la tesis.
- Asignación de director/a. Se realiza durante los tres primeros meses tras la primera matrícula en el Programa. En muchos casos, en el momento de la matrícula se presenta ya la carta de aceptación/recomendación por la dirección. Siempre se busca la coincidencia entre la experiencia y conocimiento de la dirección con la temática y el ámbito en que el/la doctorando/a pretende desarrollar su investigación.
- Aprobación del Plan de Investigación. Se realiza en los seis primeros meses tras la primera matrícula en el Programa. Una vez comprobado el visto bueno del perfil autorizado, se verifica que los objetivos expuestos sean consecuentes con el alcance de las competencias definidas en la Memoria de Verificación y que la temática de la tesis propuesta sea adecuada a la línea de investigación seleccionada de acuerdo con las descripciones incluidas en la Memoria de verificación.
- Revisión y aprobación de las actividades formativas realizadas y propuestas por los/las doctorandos/as. Se realiza, por lo menos, una vez al año, coincidiendo con el final del curso académico; en menos ocasiones y a demanda de las personas interesadas, se realiza la revisión al final del primer cuatrimestre. Esta circunstancia suele responder a la previsión de concluir los estudios antes del final de curso. Una vez comprobado el visto bueno de la persona autorizada, se verifica la relación de la actividad con la tesis y que las características coincidan con las expuestas en la Memoria de verificación contando con los indicadores de calidad. Pueden consultarse las evaluaciones de las actividades en la correspondientes reuniones de la CAPD general y locales y el correspondiente reflejo en la Secretaría Virtual del alumnado en la EPD5.
- Defensa anual del plan de investigación. Siguiendo el reglamento específico aprobado por la CAPD del Programa, entre los meses de junio y julio de cada curso académico, cada doctorando/a defiende, ante una comisión creada a tal efecto, los avances realizados de su plan de investigación, las dificultades encontradas y el plan inmediato a desarrollar en el curso siguiente. Para ello se designan Comisiones de Seguimiento individualizadas y que, salvo circunstancias, se mantendrán en todo el periodo de ejecución de la tesis, pudiendo comprobar los resultados del trabajo realizado. Esta Comisión determinará la calificación que puede ser apto, apto con modificaciones o no apto (en este caso deben justificarse de forma diáfana las razones).
- Lectura de tesis. El proceso de depósito y lectura se organiza de forma centralizada por las respectivas escuelas internacionales de doctorado.

Tal y como se comentaba al inicio de este apartado, se considera que el conjunto del proceso es satisfactorio, especialmente por dos aspectos: la/el doctoranda/o cada año reflexiona sobre el trabajo realizado y el cumplimiento de los objetivos, al tiempo que programa el curso siguiente y puede contar con el asesoramiento de los tres miembros que, de forma permanente, integran la comisión y que en algún caso llegará a integrar el tribunal encargado de calificar la tesis doctoral.

Resultados de satisfacción en relación con la supervisión de los doctorandos y con las actividades formativas:

La valoración del alumnado de primera matrícula en las encuestas de satisfacción realizadas por la UVigo es de 5/5 para tutores/as; la oferta formativa se valora con 4,57/5. En ambos casos, se supera la media de la Universidad. Estos datos cobran relevancia cuando conocemos el elevado porcentaje de participación en esta encuesta, del 88%. En la UDC los/as tutores/as se valoran con 5/5, aunque es preciso aclarar que la participación es más baja, siendo de 25%.

En el caso del alumnado de tercera anualidad la valoración en la UVigo para los/las tutores/as es de 4,25/5, y para la oferta formativa de 3,69/5. En este caso la participación ha sido del 67%. Este grupo en la UDC valora los/as tutores/as también con 5/5 y la oferta formativa con 4, siendo la participación de 33%.

La valoración general del Programa es muy positiva: 4,29/5 y 4,38/5 para el alumnado de 1ª y 3ª anualidad respectivamente en la UVigo, en ambos casos valores superiores a la media de la Universidad. En la UDC la valoración es la máxima (5 sobre 5) para ambos segmentos de alumnado. Los porcentajes de participación son los mismos que en el apartado anterior

El desglose de los resultados de las encuestas de satisfacción puede consultarse en la EPD18.

1.4.- Garántese unha adecuada coordinación no caso dos programas interuniversitarios e as colaboracións previstas na memoria desenvólveronse adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- O funcionamento dos mecanismos de coordinación entre as universidades que imparten o programa.
- Repercusión no programa das colaboracións con outras institucións, organismos ou centros, se se acadou o obxectivo establecido nas ditas colaboracións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Mecanismos de coordinación entre as universidades que imparten no programa:

Uno de los aspectos fundamentales de un título interuniversitario es que existan mecanismos de coordinación eficaces entre las universidades participantes. A continuación, se exponen dichos mecanismos que a lo largo del período que evaluamos han mostrado su eficacia:

- La Comisión Académica general está constituida por 10 miembros. Con excepción del primer año, se reúne entre 3 y 4 veces al año (ver EPD7). Su principal objetivo es debatir y aprobar cuestiones que se consideran estratégicas para el funcionamiento coherente de un Programa en el que participan las tres universidades del SUG; entre los asuntos a tratar figuran los criterios de valoración de las solicitudes de

admisión, las propuestas de asignación de los presupuestos anuales, o la actualización del reglamento, entre otros.

- Subcomisiones Académicas y coordinaciones locales en cada una de las universidades. Se encargan de la gestión cotidiana del Programa. Las comisiones locales están constituidas por profesorado da CAPD de cada universidad; además la Coordinadora general del Programa pertenece a las tres comisiones.

Esta organización general y local garantiza la coordinación y concordancia en los criterios para tomar las decisiones adoptadas entre las tres Universidades y por la tanto el buen funcionamiento del Programa.

Colaboración con otras instituciones (convenios de colaboración, actividades y resultados):

La colaboración del Programa con otras instituciones se articula a través del profesorado. Un número elevado de profesores/as participa en proyectos de investigación que reúnen tanto a miembros de su grupo como de otros grupos de investigación nacionales y extranjeros. La cooperación con grupos extranjeros se traduce en la realización de estancias de investigación por parte de los/as doctorandos/as, con el fin de complementar su formación y obtener la Mención Internacional en el título de Doctor o Doctora. También se ha traducido en la concurrencia conjunta a convocatorias de carácter internacional y la participación en redes de investigación. Esta cooperación también se materializa en la codirección de tesis, participación en comisiones de seguimiento de los doctorandos/as del programa, participación en tribunales de tesis, publicación de artículos de investigación de impacto, divulgación en congresos de referencia, concurrencia conjunta a convocatorias competitivas, realización de actividades de I+D y acciones de formación/divulgación. A continuación se describe la conformación actual de los grupos y sus principales relaciones con otros grupos e investigadores.

He aquí una relación no exhaustiva de las entidades más destacadas con las que se colabora activamente:

- Codirección de tesis (finalizadas y en curso). Complementan estas direcciones profesorado de la Universidad de Lleida, Universidad de Granada y otros doctores y doctoras de entidades no universitarias de reconocido prestigio en su respectivo ámbito. La mayor parte de los directores son de ámbito nacional (ver IPD16).
- Tribunales de tesis y comisiones de seguimiento del plan anual de investigación. Han participado como miembros de tribunales o de comisiones de seguimiento profesionales de reconocido prestigio en sus ámbitos de conocimiento vinculados a las siguientes instituciones: Universidad de Almería, Universidad de Granada, Universidad de Salamanca, Universidad de Extremadura, Universidad de Oviedo, Universidad de Coimbra, Universidad de Valencia, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia, Director (retirado) del Centro de Investigaciones Forestales de Lourizán y dirección de empresa FÖRA. El desglose de miembros de tribunal y comisiones de seguimiento se aporta en el IPD17.
- Estancias de investigación. Destaca la realización de estancias de investigación de doctorandos en Freie Universität of Berlin (Alemania), Technical University of Munich (Alemania), Università degli Studi di Torino (Italia), Universidad de Birmingham (Reino Unido). El Programa resultó seleccionado para una ayuda a la movilidad Erasmus K107 con la Universidad de Tasmania (Australia) para envío y recepción de estudiantes e investigadores/as; no obstante no se pudo llegar a ejecutar debido a las restricciones de movilidad derivadas de la pandemia de COVID-19.

- Publicaciones científicas conjuntas. Además de colaboraciones científicas con las entidades anteriormente citadas, los investigadores e investigadoras del equipo han desarrollado trabajos científicos recientes con entidades como Universidad Politécnica de Madrid (España), Facultad de Diseño, Arquitectura y Arte de la Universidad del Azuay (Ecuador), Instituto de Geociencias (España), Universidad Francisco de Paula Santander (Colombia), Universidade de Coimbra (Portugal), Instituto de Investigação e Desenvolvimento Tecnológico para a Construção, Energia, Ambiente e Sustentabilidade de Coimbra (Portugal), Università degli Studi di Firenze de Florence (Italy).

- Proyectos de investigación conjuntos y actividades de I+D. Existen experiencias muy positivas de colaboración entre las personas integrantes del Programa, e investigadores/as de otras Universidades externas: Universidad de Cádiz, Universidad de Granada, Universidad de Lleida, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia, Universitat Politècnica de València, Universidad de Cantabria, Universidad de Oviedo, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Pisa, Universidad de Lisboa, Centro de Conservación y Restauración, La Venaria Reale, Hospital Universitari i Politècnic La Fe, Universidad del País Vasco, Universitat de Barcelona, Universidad de Zaragoza, Universidad Complutense Madrid; Università degli Studi di Napoli Federico II, Università di Bologna, Universidad del Sannio del Benevento, Universidad Nacional de México, Universidade Nova de Lisboa, Ministerio de Turismo y Antigüedades de Palestina, Università degli Studi di Milano, Slovak Academy of Sciences.

1.5.- A institución dá resposta ás posibles recomendacións realizadas no Informe de verificación e no seu caso nos posibles informes de modificacións, así como ás que puideran conter os sucesivos informes de seguimento.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

A continuación, se describen las mejoras implementadas a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de verificación (EPD2) utilizando el mismo esquema de los criterios para facilitar su localización.

CRITERIO 4: ACTIVIDADES FORMATIVAS. *Se recomienda valorar la conveniencia de ampliar las horas de los cursos específicos para estudiantes de formación previa científica o humanística o incluso incluir complementos de formación en función del perfil de ingreso del estudiantado.*

Siguiendo esta recomendación, se diseñó una amplia oferta de actividades formativas de carácter optativo para que el alumnado pueda ampliar su formación sobre aspectos específicos tanto de carácter científico como técnico, humanístico y jurídico. En total el PD oferta 15 actividades impartidas por profesorado del Programa (ver EPD4). Las modalidades son diversas, tanto presencial como no presencial o híbrida. Las aulas remotas de la Universidade de Vigo, puestas en funcionamiento a raíz de la pandemia, resultan un elemento fundamental para la impartición de esta formación. En coherencia con la interdisciplinariedad del programa, los cursos son variados, algunos genéricos y otros más específicos. La excelente coordinación entre las universidades integrantes se manifiesta también en que la oferta formativa es conjunta y única para todo el alumnado matriculado, independientemente de la universidad en la que se haya matriculado.

CRITERIO 5: ORGANIZACIÓN. *Se recomienda propiciar la colaboración de expertos internacionales en el Programa de Doctorado (comisiones de seguimiento, elaboración de informes, tribunales de tesis, etc.).*

Siguiendo esta recomendación, se propició la colaboración de expertos internacionales en el Programa de Doctorado especialmente a través de su participación en la conformación de las comisiones de seguimiento, en la solicitud de elaboración de informes de expertos internacionales y en los tribunales de defensa de las tesis, entre otros. Esta participación es muy estrecha con Portugal y está favorecida no sólo por la proximidad física sino también por compartir en muchos casos el mismo objeto de estudio en la investigación.

De forma detallada las entidades con las que colaboramos en estos aspectos son las siguientes:

Universidad Autónoma de Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia, Universidad Politécnica de Valencia, Colegio San José de Cluny, INCIPIT-CSIC, Universidad de Coimbra, Escola Superior de Educação (Portugal), Universidade de Lisboa, Fora Forest Technologies SL.

Los tribunales de tesis también incluyen especialistas de otras entidades: Universidad de Salamanca, Universidade Nova de Lisboa, Universidade de Coimbra, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia, Universidad de Oviedo, Universidad de Granada, Universidad de Almería, Universidade de Lisboa, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Zaragoza.

CRITERIO 6: RECURSOS HUMANOS. *El programa debe mantener al menos un 60% del profesorado con experiencia investigadora acreditada, entendiendo que posee esta experiencia cuando, como mínimo, cuenta con un periodo de actividad investigadora reconocida y vigente de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. Este aspecto será de especial revisión durante el seguimiento del título.*

En la tabla que sigue se indica el recuento de las personas que tienen sexenio vivo, méritos equivalentes y eméritos. La ratio de profesores con sexenio vivo y méritos equivalentes sobre el total de cada equipo supera el 70% en los tres equipos, presentando valores superiores a los de la memoria de verificación del título. La ratio en el cómputo total alcanza el 83%; desde la implantación del Programa este número global se ha visto proporcionalmente incrementado, prueba de los avances en la investigación del profesorado.

	Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Total	Sobre total
Nº profesores	14	7	25	46	
Con sexenio vivo	9	6	13	26	61%
Méritos equivalentes	4	1	5	10	22%
Profesorado emérito	1		2		
Ratio	93%	100%	72%	78%	

CRITERIO 8: REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA. *La implantación y desarrollo de los Sistema de Garantía de Calidad de las Escuelas de Doctorado de las universidades participantes serán objeto de especial revisión en el seguimiento del título.*

La información relativa al sistema de garantía de calidade (SGC) del programa se desarrolla en el apartado 2.3 de este informe.

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD1: Memoria vixente

EPD2: Informes de verificación e, se procede, de modificación, seguimento e renovación da acreditación, incluíndo os plans de mellora

EPD3: Informe/Acta onde se recolla a análise do perfil real de ingreso/egreso

EPD4: Evidencias da realización das actividades formativas e sistemas de control realizados, de acordo coa planificación establecida

EPD5: Informe de avaliación anual da Comisión Académica (seguimento)/Documento de actividades de cada estudante, onde se indiquen as actividades realizadas por cada doutorando (acreditación)

EPD6: Informe de complementos de formación específicos

EPD7: No caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre universidades participantes

EPD8: Convenios de colaboración en vigor

EPD9: Informes sobre actividades realizadas con institucións coas que o programa de doutoramento tivo colaboracións (con ou sen convenio)

EPD10: No seu caso, evidencias de participación do programa en redes internacionais

Indicadores:

IPD1: Número de prazas ofertadas

IPD2: Demanda

IPD3: Número de estudantes matriculados/as de novo ingreso (indicar o número de estudantes que proceden de programas de doutoramento en extinción)

IPD4: Número total de estudantes matriculados (no caso dos programas interuniversitarios, desagregado por universidade participante)

IPD5: Porcentaxe de estudantes de novo ingreso procedentes de estudos de máster doutras universidades

IPD6: Porcentaxe de estudantes estranxeiros (de fóra de España) sobre o total de matriculados

IPD7: Porcentaxe de estudantes de novo ingreso que requiren complementos formativos

IPD8: Porcentaxe de estudantes matriculados segundo a dedicación (tempo completo, tempo parcial e mixto)

IPD9: Porcentaxe de estudantes que realizan estancias de investigación autorizadas como tales pola Comisión Académica (diferenciar estudantes entrantes e saíntes)

IPD10: Porcentaxe de estudantes que participan en programas de mobilidade (diferenciar estudantes entrantes e saíntes)

IPD11: Porcentaxe de estudantes con bolsa ou contrato predoutoral (FPI, FPU, Xunta...)

IPD12: Porcentaxe de estudantes segundo perfil de ingreso

IPD13: Porcentaxe de estudantes segundo liña de investigación

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira axeitada a todos os grupos de interese as características e os resultados do programa de doutoramento e dos procesos de xestión que garanten a súa calidade.

2.1.- A institución publica información obxectiva, completa e actualizada sobre o programa de doutoramento, as súas características, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.
- A información sobre o programa é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do programa e as súas posteriores modificacións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En relación con el aspecto de información y transparencia debemos referirnos a tres niveles diferenciados.

En primer lugar, existe un sistema centralizado que depende de las distintas universidades que participan en el programa. Así, cada escuela de doctorado publica información sobre todos sus respectivos programas. En el caso de la UVigo, la dirección es:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado>.

En este sitio se accede a la información genérica como plazos de matrícula, la información académica, las convocatorias de bolsas, los procesos de calidad, las tesis depositadas, en revisión pública, y las ya aprobadas para su defensa, a las convocatorias de premios extraordinarios de doctorado y las resoluciones y a todo tipo de formularios y normativa necesarios en todo el proceso.

El equivalente en las otras universidades participantes es:

- Universidad de Santiago: <https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc>.
- Universidad de A Coruña: <https://udc.es/es/eid/>

En este sentido los respectivos portales se actualizan diaria o periódicamente la página de cada programa a partir de los datos del servidor académico, mostrando la información más significativa, por ejemplo la Memoria, las tesis dirigidas, las líneas de investigación y la oferta de complementos formativos, entre otros datos. Así, en el Portal de Transparencia da Universidade de Vigo (<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/22>) también se incluye información sobre los resultados alcanzados.

En segundo lugar, este Programa cuenta con una página WEB propia (<http://patrimonio.webs.uvigo.es/>, ver EPD11) en la que se incluye, de una forma intuitiva y de fácil acceso toda la información relativa al Programa y que será de utilidad para el alumnado ya matriculado, las posibles personas interesados en matricularse y

el profesorado participante. La información de la página se actualiza constantemente y resulta una fuente de información primordial.

En tercer lugar, la universidad de Vigo ha creado otra plataforma de información para el conjunto de los estudiantes matriculados en la plataforma Moovi, una plataforma de teledocencia basada en Moodle. En la sección común a todo el alumnado está disponible la información de interés, como calendarios académicos, plazos, etc. Esta herramienta es la que se emplea también para la mayor parte de las actividades formativas del Programa.

2.2.- A institución garante un fácil acceso á información relevante de programa de doutoramento a todos os grupos de interese.

Aspectos a valorar:

- Garántese un fácil acceso á información relevante do programa a todos os grupos de interese.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Como se comentó anteriormente, todos los grupos de interés tienen acceso a la información relevante, a través de los siguientes medios:

- Webs de las Escuelas de Doctorado: Uvigo eido.uvigo.es, USC <https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc>, UDC <https://udc.es/es/eid/>.
- Web propia del Programa: <http://patrimonio.webs.uvigo.es/>
- Correo electrónico y teléfono. Está información está disponible en la página web del Programa. Se emplea para consultas y dudas sobre el acceso, la admisión, la renovación de matrícula, la actualización de actividades, etc.

Tanto los responsables del programa, como el personal administrativo de apoyo dan información pormenorizada al alumnado actual, al profesorado y a las personas interesadas a acceder al programa.

Resultados de satisfacción en relación coa(s) web(s) e a información pública:

Para calibrar la eficiencia de este ítem, nos remitimos a las encuestas de satisfacción de la UVigo que arrojan un resultado de 4,57 sobre 5 para el alumnado de primer año y 4,50 sobre 5 para el alumnado de tercera anualidad, en ambos casos muy por encima de la media de la Universidad de Vigo (3,94 y 3,99 respectivamente). La valoración es de 5 y 4 en el caso de la UDC. La valoración es máxima (5) en la USC (tasa participación 14,29%). El desglose de resultados de las encuestas de satisfacción puede consultarse en la EPD18.

2.3.- A institución fai público o SGC no que se enmarca o programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- Garántese un fácil acceso á información relevante do SGC no que se enmarca o programa.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

La información relevante sobre el sistema de garantía de calidad (SGC) del programa está organizada de forma centralizada en la web de la EIDO, en el link:

<https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade>.

Esta organización es el resultado de un proceso de rediseño global de la web institucional de la Universidade de Vigo en 2019, que incluye también un nuevo diseño para la web de la Eido.

Así, en el momento de elaborar este informe, los contenidos relacionados con la calidad en la Eido están en fase de ejecución y se combina la información centralizada con enlaces a la información específica de la web del programa. La estructura centralizada contiene información acerca de:

- La documentación del SGC: el manual de calidad, que incluye la política e los objetivos de calidad, y los procedimientos aprobados.
- La información relacionada con los programas de calidad que conforman el ciclo de mejora del programa (VSMA: verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación).
- La documentación relacionada con los órganos responsables del SGC (principalmente, las actas de la comisión de calidad de la EIDO y sus acuerdos).
- Información sobre otros programas de calidad relacionados con la Eido
- Otra información relacionada con los resultados del programa.

Otro aspecto relevante en este apartado es que la Universidade de Vigo tiene centralizada una buena parte de la información institucional en el Portal de Transparencia, al que se pode acceder directamente, en abierto, desde su web principal, en el enlace <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>. Este portal, que se actualiza de forma constante y rápida, garantiza un fácil acceso a la información específica de los resultados de los indicadores de los programas de calidad del programa, disponible en el apartado del Portal de Transparencia / UVigo en cifras, en el enlace: <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/grupo/5>

En relación con esto, la acción del Criterio 2.3 – Desarrollar una estructura de calidad de la web de la Eido, contemplada en el plan de mejora adjunto, se considera cerrada.

A análise do criterio baséase en:**Evidencias:**

EPD11: Web da institución/programa

EPD12: Documentación derivada dos procesos do SGC sobre información pública, recollida de información e rendemento de contas (informes varios, plan operativo de información pública...)

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE: A institución dispón dun SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua do programa de doutoramento.

3.1.- O SGC implantado facilita os procesos de deseño e aprobación do programa de doutoramento, o seu seguimento, as modificacións e a renovación da acreditación.

Aspectos a valorar:

- As accións de análise e revisión levadas a cabo dende o SGC permiten introducir modificacións para a mellora do programa.
- O seguimento das melloras do programa confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos propostos.
- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:Diseño y desarrollo del SGC de la Universidad de Vigo (coordinadora)

El sistema de garantía de calidad del programa se enmarca dentro del SGC de la Escuela Internacional de Doutoramento (Eido) de la UVigo, que es la universidad coordinadora del título; así, el diseño de este sistema está centralizado, y sigue las mismas pautas para todos los programas de doctorado oficiales de la Universidad.

Este diseño comenzó a finales del año 2016, con reuniones entre las otras dos universidades del SUG (USC e UDC) con el objetivo de trazar líneas generales comunes sobre la identificación y la organización de los procesos de funcionamiento del ciclo de doctorado, considerando las directrices del programa Fides-Audit y siguiendo las recomendaciones de la ACSUG. En la Universidade de Vigo se constituyó un grupo de trabajo integrado por la dirección de la Eido, secretaría académica da Eido, Área de Calidad, jefatura de Servicio de Estudios de Posgrado) que, desde 2017, desarrolla y mejora la estructura y la documentación del SGC.

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado se constituye el 27/04/2017 (véase abajo para más detalles) y elabora la documentación de los procesos a lo largo de 2017 y 2018 (véase ficha de mejora correspondiente al criterio 3).

Una primera versión del Manual de Calidad (índice 00), que incluía la Política y los Objetivos de Calidad, fue aprobada en el Comité de Dirección el 18/07/2017. Este Manual incorpora, de forma destacable:

- La presentación y estructura académica y administrativa de la Eido, de acuerdo con su Reglamento de régimen interno (RRI)
- La estructura organizativa y de responsabilidades institucionales y específicas de la Eido sobre calidad (estas últimas están coordinadas en el comité de dirección, dirección, comisión de calidad, coordinación de calidad e comisiones académicas de los programas de doctorado –CAPD–)

- El alcance, objetivos generales, directrices y marco legislativo y normativo del SGC
- El mapa de procesos del SGC
- La política y los objetivos de calidad

La fase de diseño del SGC finalizó a finales del 2018, en concreto, la Comisión de Calidad de la Eido lo validó el 14/12/2018 y el Comité de Dirección, máximo órgano de responsabilidad de la Eido, lo aprobó en la sesión del 17/12/2018. Se elaboró una segunda versión del Manual (índice 01), que mantiene la estructura mencionada e incorpora ajustes relacionados con procesos del SGC y con la actualización de las competencias de los órganos de gobierno (a causa de la incorporación de un nuevo equipo de gobierno en la universidad en 2018)

La documentación completa del SGC (Manual de Calidad, procedimientos y anexos) fue remitida a la ACSUG el 20/12/2018 para ser evaluada y el 30/07/2019 se recibió el Informe de certificación del diseño con un resultado FAVORABLE. Así, la Eido se convierte en la primera escuela de doctorado del SUG en lograr este reconocimiento. Además, en el informe se resalta que no se detectan aspectos que deban ser objeto de un plan de mejora, incluyendo solo recomendaciones, para las cuales la Eido desarrolló un plan de acciones de ajuste.

Finalmente, el Consejo de Gobierno de la Universidade de Vigo ratificó este modelo con su aprobación en la sesión del 27/02/2020.

Por todo ello, la acción de mejora contemplada en el Criterio 3 (Desarrollar los procedimientos del SGC de la Eido, del plan de mejora adjunto) se considera cerrada.

La implantación sistemática y efectiva del SGC estaba programada para el curso 2019/20 y siguientes, pero la pandemia provocada por la COVID-19 alteró las condiciones de vida en el conjunto de la sociedad; 2020 se volvió un año especialmente complejo y rodeado de incertidumbre que afectó también a la normalidad de la vida universitaria y al desarrollo de todos sus proyectos; de hecho, la salud y la seguridad impregnaron el nuevo escenario y la Eido, adaptó sus actividades (depósito y defensa de las tesis en línea como modalidad preferente, atención presencial con cita previa, activación de salas virtuales para cursos y actividades formativas, extensión de los plazos para finalizar las tesis, movilidad en remoto...).

Para retomar y reconducir esta situación, la Comisión de Calidad de la Eido primero y después el Comité de Dirección aprobaron en diciembre del 2021 el Proyecto de implantación del SGC. La implantación se programó para desarrollarse desde finales del 2021 hasta finales del 2022 (fecha objetivo). Este proyecto giró sobre 3 ejes:

- Implantación participativa y colaborativa de los procesos a través de grupos de trabajo
- Integración progresiva de estándares de sostenibilidad y responsabilidad social (ODS)
- Preparación para la Certificación de la implantación del SGC y futura Acreditación institucional

Las metas definidas en la política y objetivos de calidad marcarán las líneas estratégicas que dirigirán esta implantación, en coherencia con lo establecido en los procedimientos.

En todo caso, la implantación programada incluye retomar, en líneas generales, actividades ligadas a:

-Formación y sensibilización sobre calidad en doctorado destinadas a los principales grupos de interés (directores/as e tutores/as de tesis, profesorado en general, personal de administración y servicios de soporte), además del estudiantado

-Reuniones de información, análisis y mejora sobre los procesos de funcionamiento, destinadas principalmente a las CAPD e a las áreas administrativas, con la participación de otros órganos o entidades implicadas.

La nueva Estrategia de la Eido 2022/2026 fue informada en la Comisión de Calidad del 20/09/2022 y aprobada en el Comité de Dirección del 20/12/2022. Es importante destacar que está alineada con el Plan Estratégico de la UVigo 2022/2026, y revisa y actualiza la Política de Objetivos de Calidad, y establece las metas a medio y largo plazo incorporando aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en consonancia con lo establecido también en el RD 822/2021.

Por otra parte, la Memoria de Calidad de la Eido, elaborada anualmente desde 2019/20, ha incorporado desde el año 2023, elementos asociados a los ODS.

Estructura documental del SGC de la UVigo (coordinadora):

La estructura del SGC de la Eido da respuesta a dos niveles de exigencia: los procesos institucionales y los procesos específicos de los programas de doctorado.

-*Procesos institucionales*: son aquellos cuyas responsabilidades, organización y actividades tienen, sobre todo, un carácter marcadamente institucional, esto es, su gestión depende sobre todo de los órganos de gobierno (Consejo de Gobierno, vicerrectorados, servicios y unidades centralizadas...).

Su diseño se lleva a cabo, (según las fechas indicadas en la ficha de mejora), a partir de la experiencia y de los procesos certificados en el modelo Fides-Audit para las facultades y escuelas (titulaciones de grado y de máster), con las adaptaciones oportunas adaptadas al ciclo de doctorado.

-*Procesos específicos de los PD*: son aquellos cuyas responsabilidades, organización y actividades están más asociados al ciclo de doctorado y a su relación con la innovación y la investigación.

El mapa definitivo de los procesos del SGC de la Eido (véase el Manual de calidad) identifica un total de 18 procesos:

Procesos institucionales (15 procesos):

Son los siguientes (con las denominaciones definitivas):

- DE-01 Estrategia y DE-02 Revisión do SGC (procesos de Dirección estratégica)
- MC-01 Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (procesos de Gestión da calidad y mejora continua)
- XP-01 Diseño y aprobación de los programas; XP-02 Seguimiento, mejora y acreditación de los programas y XP-03 Suspensión y extinción de los programas (procesos de Gestión de los programas)
- FI-02 Gestión de la movilidad (procesos de formación de los investigadores/as)
- AC-01 Admisión e AC-02 Atención al estudiantado y orientación profesional (procesos de Gestión Académica)

- XD-01 Control de los documentos y XD-02 Control dos registros (procesos de Gestión documental)
- IP-01 Información pública y rendimiento de cuentas (proceso de Información pública)
- PE-01 Gestión del personal de apoyo e PE-02 Gestión del personal académico (procesos de Gestión do personal)
- IA-01 Gestión de los recursos materiales y de los servicios (proceso de Gestión da infraestrutura).

Procesos específicos (3 procesos):

- MC-02 Medición de la satisfacción (procesos de Gestión da calidad e mejora continua)
- FI-01 Aprendizaje y evaluación de los doctorandos/as y FI-03 Autorización y defensa de la tesis (procesos de Formación de los/as investigadores/as)

Su diseño se lleva a cabo, (según las fechas indicadas en la ficha de mejora), a partir de la experiencia y de los procesos certificados en el modelo Fides-Audit para las facultades y escuelas (titulaciones de grado y máster) y con las adaptaciones oportunas adaptadas al ciclo de doctorado.

La documentación completa del SGC (Manual de Calidad con la Política y Objetivos de Calidad, los procedimientos y los anexos) pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade>

Comisión de Calidad de la Eido, UVigo (coordinadora):

La Comisión de Calidad de la Eido se constituye el 27/04/2017 con la estructura prevista en el Manual de Calidad. También se nombró la persona coordinadora de calidad de la Eido. El 30 de octubre de 2019 se creó el cargo de subdirección de la Eido, que asume también la coordinación de calidad.

La Comisión de Calidad es un órgano clave en los procesos de calidad de la Eido, y lleva a cabo las funciones previstas en el Manual de Calidad. Las actas de la Comisión de Calidad pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade>

SGC de las Universidades participantes:

Los sistemas de garantía de las universidades participantes son públicos y accesibles a través de sus respectivas páginas web:

- Universidade Santiago de Compostela:
<https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/calidad/calidad-docencia/sgcd>
- Universidade da Coruña: <https://www.udc.es/mura/calidad/>

Aspectos a valorar:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e utilízaos para a toma de decisións e a mellora da calidade do programa, desenvólvense de acordo ao establecido.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El diseño y el desarrollo del SGC del programa de doctorado está orientado para contar con mecanismos y procedimientos que permitan:

-Establecer los resultados previstos para los programas (procedimientos de *Diseño y aprobación de los programas* y de *Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*) a partir de datos históricos y/o de estimaciones futuras.

Este aspecto ya se está llevando a cabo cada vez que se elabora una nueva memoria de verificación de un programa o una memoria verificada.

- Medir los resultados alcanzados por el programa, tanto en cada curso académico como en su evolución, en relación al rendimiento académico, satisfacción, calificación del personal, movilidad, inserción laboral... (procedimientos del proceso de *Formación de los/as investigadores/as*, *Medición da satisfacción*, *Gestión del personal*, *Gestión de Quejas*, *Sugerencias y Felicitaciones*); analizar esta información y tomar acciones de mejora (procedimientos de *Seguimiento, modificación y acreditación de los programas* y de *Revisión del sistema por la dirección*).

La Comisión de Calidad de la Eido analiza y aprueba las actividades de satisfacción de forma cíclica.

Estos indicadores ya incluyen datos sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés:

- Estudiantes, tanto de 1º como de 3º año, obtenidos a partir de las encuestas de los cursos 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19, 2019/20, 2020/21 e 2021/22
- Profesorado, de forma bienal, a partir de la encuesta de 2018 (cursos 2012/13 a 2017/2018), 2020 (cursos 2018/19 y 2019/20) y 2022 (cursos 2020/21 y 2021/22).
- PAS: realizada por primera vez en noviembre 2021
- Titulados: Véase comentarios en el epígrafe 6.5

La ficha de mejora correspondiente al criterio 3 (y también al criterio 7), relacionada con la recogida de opinión de los grupos de interés de la Eido detalla el desarrollo de este aspecto.

Como se comentó, en el seguimiento de los programas de 2017, y también en el de 2018, así como en la renovación de la acreditación de las convocatorias 2018/19 a 2020/21, ya se elaboraron los correspondientes informes con la información y los resultados (evidencias e indicadores) que permiten tomar las decisiones y mejorar la gestión del programa de doctorado. Este análisis y toma de acciones de mejora se realiza al nivel institucional (dirección de la Eido, Comisión de Calidad de la Eido...) y al nivel del programa específico (CAPD).

-Publicar y difundir estos resultados para que estén disponibles y sean accesibles, tanto para responsables del SGC del programa como para la sociedad en general.

La información pública de los resultados de los programas de doctorado ya se puede encontrar en el Portal de transparencia de la Universidade de Vigo desde el curso piloto 2017, con acceso a partir del vínculo

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/>

3.3.- O SGC implantado revísase periodicamente para analizar a súa adecuación e, se procede, establécense plans de mellora para optimizalo.

Aspectos a valorar:

- El análisis y la revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- La implicación de todos los grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Revisión del SGC

El diseño y el desarrollo del SGC del programa de doctorado cuentan con mecanismos y procedimientos que permiten analizar y revisar el SGC periódicamente (procedimiento de *Revisión del SGC*). Esa revisión, coordinada por la dirección de la Eido, contará con los grupos de interés determinados en el Manual de Calidad (ex.: Comisión de Calidad) y el propio procedimiento, y dará lugar a los planes de mejora que se consideren.

La primera revisión por la dirección se realizará, en coherencia con el desarrollo de los procedimientos (véase acción de mejora) después de acabar el diseño de estos y tras comenzar su implantación.

Participación de los grupos de interés:

Como se comentó anteriormente, el proceso de diseño del SGC se desarrolló de forma participativa en el que están implicadas:

- Las personas del grupo de trabajo, que, además del personal de la Eido, forman parte diferentes servicios relacionados con la Escuela
- Los miembros de la comisión de calidad de la Eido, que representan los diversos colectivos relacionados con el doctorado
- Los miembros del comité de dirección, que es el órgano colegiado de representación y de decisión de la Eido
- Los responsables de calidad de los programas de doctorado.

Este proceso está regulado, además de por lo establecido en el Manual de Calidad, por el procedimiento de *Control de los documentos*.

A medida que los procedimientos se vayan diseñando e implantando, irán generando los registros de calidad o evidencias (véase procedimiento de *Control de los registros*) que manifestarán los resultados del funcionamiento de los procesos y de la aplicación de la política y de los objetivos de calidad aprobados.

Es previsible que el diseño del SGC sea objeto de ajustes a los cambios legislativos y normativos realizados en el curso 2021/22, y también debido a las mejoras de funcionamiento de los procesos del SGC. Esta decisión, y los procesos afectados, será confirmada en la reunión anual de revisión del SGC 2023.

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD13: Informes de avaliación do deseño do SGC

EPD14: Documentación do SGC (política e obxectivos de calidade, manual e procedementos)

EPD15: Actas das reunións celebradas, nos dous últimos cursos, da Comisión Académica/Comisión de Garantía de Calidade (as actas deben incorporar un apartado cos acordos adoptados en cada reunión)

EPD16: Evidencias da implantación dos procedementos do SGC (procedementos completos, revisados e actualizados que desenvolven as directrices do SGC: política de calidade, deseño, revisión periódica e mellora dos programas formativos, garantía da aprendizaxe, ensino e avaliación centrados no estudante, garantía e mellora da calidade dos recursos humanos, garantía e mellora da calidade dos recursos materiais e servizos de información pública)

EPD17: Plans de seguimento e accións de mellora derivados da implantación do SGC

EPD18: Informe/documento onde se recolla a análise das enquisas de satisfacción (% participación, resultados e evolución...)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: O persoal docente e investigador (PDI) e de apoio é suficiente e idóneo, de acordo coas características do programa, o ámbito científico e o número de estudantes.

4.1.- O PDI reúne os requisitos esixidos para a súa participación no programa e acredita a súa experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- O PDI que participa no programa conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) esixido para a impartición do mesmo e é acorde coas previsións incluídas na memoria verificada. Débese actualizar a información proporcionada no momento da verificación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En relación con este criterio el informe de verificación emitía la siguiente recomendación: *El programa debe mantener al menos un 60% del profesorado con experiencia investigadora acreditada, entendiendo que posee esta experiencia cuando, como mínimo, cuenta con un periodo de actividad investigadora reconocida y vigente de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. Este aspecto será de especial revisión durante el seguimiento del título.*

Desde la implantación del Programa el porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada se ido incrementado gradualmente. Actualmente el profesorado del programa está integrado por 46 personas. En la tabla que sigue se indica el recuento de aquellas que tienen sexenio vivo y méritos equivalentes.

	Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Total	Sobre total
Nº profesores	14	7	25	46	
Con sexenio vivo	9	6	13	26	61%
Méritos equivalentes	4	1	5	10	22%
Ratio	93%	100%	72%	78%	

La ratio de profesorado con sexenio vivo y méritos equivalentes sobre el total supera el 70% en cada uno de los equipos, presentando valores superiores a los de la memoria de verificación del título. El desglose detallado de méritos del profesorado del Programa consta en la EPD19 y en la EPD21. Si consideramos la ratio desde el cómputo total, que es lo que indica la consideración de la comisión, el cómputo alcanza el 82,61% (ver IPD15). Sin duda esta cifra es una evidencia del marco propulsor de las investigaciones sinérgicas y de la calidad realizadas así como del compromiso e implicación del profesorado con el programa.

4.2.- O PDI é suficiente e ten a dedicación necesaria para desenvolver as súas funcións de forma idónea, considerando o número de estudantes en cada liña de investigación e a natureza e características do programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- O PDI é suficiente para desenvolver as funcións e atender todos os estudantes.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El número de PDI que se adscribe al programa resulta adecuado para cubrir las necesidades de atención y supervisión del alumnado matriculado en el programa. Actualmente el 46% de profesoras y profesores está dirigiendo tesis en proceso de elaboración. Incluyendo en el análisis las versiones anteriores del Programa, se observa que el 70% del profesorado está o ha estado implicado en la dirección de tesis. Si analizamos esta misma cuestión por cada equipo, concluimos que en cada uno de equipos, más de un 50% de su profesorado ha dirigido en alguna ocasión tesis doctorales. El equipo 3 es el que acumula una mayor proporción de directores/as (80%). El profesorado que no ha estado implicado nunca en la dirección de tesis asciende a 13 personas, de las cuales 6 participan en otras actividades del programa (coordinación de actividad formativa, participación en comisión de seguimiento, miembro de Comisión Académica).

Hay que señalar que en todo el proceso de supervisión de las tesis ya realizadas se percibido que las necesidades de supervisión y de tutorización del alumnado fueron cubiertas de manera satisfactoria y ello ha facilitado en parte el éxito de su trabajo.

	Nº directores/as	% sobre equipo	% sobre total
Equipo 1	7	50%	15%
Equipo 2	5	71%	11%
Equipo 3	20	80%	43%
TOTAL	32		70%

Mecanismos de reparto entre docentes e liñas de investigación para realizar as direccións de teses:

El sistema de asignación de director/a es a un/a estudiante que se ejecuta cada curso académico es el que se describe en la Memoria de Verificación; se confirma que dicho sistema es completamente eficaz. El proceso es el siguiente: en el momento de realizar la preinscripción se insta al alumnado a contactar con el/la docente con experiencia investigadora en un área de su interés, de modo que se favorece un primer contacto entre alumno/a y director/a. Si alcanzan un acuerdo en cuanto a la temática de tesis a desarrollar y el marco de su desarrollo, el/la docente firma un compromiso de dirección que se hace llegar a la CAPD. La CAPD supervisa que el área de especialización del profesor/a propuesto sea afín a la temática a desarrollar. Si es así, se confirma la asignación de director/a al/a la estudiante en las semanas siguientes a la formalización de la matrícula.

Este sistema ha demostrado ser eficaz porque prácticamente en todos los casos ha obtenido los resultados esperados y, antes de efectuar la matrícula, el/la estudiante ya ha encontrado cobijo en el programa. En caso de que este proceso no lo asuma la persona interesada, la coordinadora del programa se pone en contacto con los miembros de la comisión que pertenecen al área de interés, para que a su vez haga la labor de intermediación en la búsqueda e intercesión con posibles docentes.

En el caso de no encontrar la dirección adecuada al perfil demandante, algo excepcional, también se admite la posibilidad de una dirección externa al programa, siempre que una persona adscrita al programa se encargue de las labores de tutorización.

El proceso de asignación de tutor es como sigue: en la medida de lo posible se hace coincidir la figura de director/a y tutor/a, ya que agiliza los procesos administrativos y burocráticos. Esto es posible si el director/a pertenece a la misma universidad donde el estudiante/a ha formalizado la matrícula. En caso contrario, se designa como tutor/a a un profesor/a afiliado a la universidad de matrícula que reúna alguna de las características siguientes: área afín, ámbito afín, colaborador/a del/de la director/a. En caso de no disponer de profesorado con estas características, algún miembro de la CAPD local asume la tutoración del/de la doctorando/a. Esta última circunstancia resulta muy excepcional.

Resultados de satisfacción en relación coa dirección e tutorización das teses:

Las encuestas de satisfacción realizadas por la UVigo coinciden en otorgar valores muy altos a la labor de tutorización y dirección de tesis en primera anualidad (curso 2021/22): 5, la máxima puntuación, en ambos ítems. Esta opinión cobra más valor cuando comprobamos que la participación es del 88%. La misma valoración de 5 se alcanza en la UDC, aunque la participación es más escasa, un 25%. En el caso del alumnado de tercera anualidad los valores son de 4,25 en ambos casos en la UVigo, con una participación del 67%; en la UDC la valoración es de 5 en ambos ítems (25% de participación). La valoración es máxima (5 sobre 5) en la USC (14,29% de participación). El desglose de resultados de las encuestas de satisfacción puede consultarse en la EPD18. Estos resultados refuerzan la idea de que el proceso de asignación y de ejecución tanto de la dirección como de la tutorización son adecuados y no precisan ninguna revisión.

4.3.- O programa de doutoramento conta con mecanismos de recoñecemento da labor de tutorización e dirección de teses.

Aspectos a valorar:

- Os mecanismos de recoñecemento do labor de tutorización e dirección de teses que a institución ten posto en marcha a través da correspondente normativa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El reconocimiento de la labor de tutorización/dirección de tesis está regulada en las siguientes normativas:

- UVigo: "NORMATIVA DE DEDICACIÓN E RECOÑECEMENTOS DOCENTES DO PROFESORADO" aprobada en Consello de Goberno (CG) del 01/02/22, con sus modificaciones posteriores, disponible en el link: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>.
- UDC: "Normativa por la que se regula la dedicación del Personal Docente e Investigador (Aprobada por Consejo de Gobierno del 28 de noviembre de 2014", disponible en el link: https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2022/002004.

- USC: "Regulamento de planificación académica da Universidade de Santiago de Compostela" ((Aprobado polo Consello de Goberno o día 19 de xuño de 2020, con sus modificaciones posteriores); está disponible en el link:

https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/descargas/Regulamento-de-Planificacion-Academica-consolidado_CG-23-02-23.pdf_asinado.pdf

Las tres normativas, que muestran muchos aspectos en común, se aplican con rigor y no se ha detectado ninguna anomalía al respecto.

4.4.- O grao de internacionalización do programa: a participación de expertos internacionais nas comisións de seguimento e tribunais de teses é axeitada segundo o ámbito científico do programa.

Aspectos a valorar:

- O grao de internacionalización do programa analizarase a partir de datos como o grao de participación de expertos internacionais nas comisións de seguimento e nos tribunais de teses. Valorarase o número de colaboracións e a estabilidade no tempo das ditas colaboracións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Tal y como se especifica en la Memoria de Verificación los tres equipos mantienen relaciones habituales con universidades nacionales e internacionales, tal como se plasma en las publicaciones y en los proyectos conjuntos. Esta sinergia también se aprecia en la colaboración, en diversos planos, del proceso de elaboración y culminación de las tesis doctorales, aspectos que se detallan a continuación.

La participación de expertos y expertas internacionales en la dirección de tesis doctorales oscila entre el 5,88 y el 14,29% (ver IPD16).

Además, el Programa cuenta con la participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento de los/as doctorandos/as y los tribunales de tesis. La ratio es de un 11% y un 7% respectivamente. En el apartado correspondiente se hizo una descripción del procedimiento de la defensa anual que cada estudiante debe realizar sobre su plan de investigación y un análisis de sus resultados. Las comisiones de seguimiento son de carácter estable y se mantienen durante todo el período de ejecución de las tesis, salvo causa justificada.

En una primera impresión, los porcentajes podrían parecer bajos, pero se debe tener en cuenta que, para constituir las comisiones, tanto de seguimiento como de tribunal de Tesis, hay que satisfacer las respectivas normativas de las universidades. Así, por ejemplo, en el caso del tribunal de tesis, el reglamento de estudios de Posgrado de la Universidad de Vigo establece que el rol de la secretaría debe asumirlo, preferentemente, un/a docente perteneciente a la institución, aspecto que se ha cumplido en todos los casos hasta la fecha. Por otra parte, uno de los vocales de las comisiones de seguimiento debe ser profesorado del programa, según el reglamento establecido en la Memoria de verificación. Por ello, los/as expertos/as internacionales solo pueden intervenir como segundos vocales en la comisión de seguimiento y como presidentes o vocales en tribunales de tesis. Partiendo de ello, en cifras, la ratio máxima de participación alcanza un 19% en el caso de las comisiones, y un 15% en el caso de los tribunales. Los componentes y afiliaciones de todos los miembros de tribunales y comisiones de seguimiento se facilita como documento anexo al IPD17.

Analizando las procedencias de los especialistas que han participado en el periodo evaluado, Portugal, Italia y Gran Bretaña son los principales países colaboradores. El 68% de las personas expertas de libre designación (LD), son externas a las universidades participantes en el programa, lo cual muestra un nivel razonable de

cooperación con grupos e investigadores/as de referencia del panorama científico público-privado nacional e internacional.

Puede observarse, en la siguiente tabla, el balance global de personas expertas que participan en las comisiones de seguimiento de doctorandos/as y en los tribunales de tesis, diferenciando entre las universidades participantes, universidades de fuera del SUG, universidades del EEES y otras procedencias (empresa, profesorado emérito, centros de investigación, etc).

	Comisiones Seguimiento	%	Tribunales de tesis	%	Total	%
UVigo	25	35%	9	30%	34	33%
USC	14	19%	1	3%	15	15%
UDC	10	14%	2	7%	12	12%
Fuera del SUG	10	14%	8	27%	19	19%
EEES	8	11%	2	7%	11	11%
Otros	5	7%	8	27%	11	11%
Total	72	100%	30	100%	102	100%

Para visibilizar de forma más clara el balance de expertos/as que participan en los puestos de libre designación (LD) de las comisiones de seguimiento de doctorandos y tribunales de tesis diferenciando entre las universidades participantes en el programa, universidades de fuera del SUG, universidades del EEES y otras procedencias (empresa, profesorado emérito, centros de investigación, etc.) se puede consultar la siguiente tabla.

	Comisiones Seguimiento (LD)	%	Tribunal de tesis (LD)	%	Total	%
UVigo	5	14%	1	5%	6	11%
USC	7	19%	1	5%	8	14%
UDC	3	8%	1	5%	4	7%
Fuera SUG	9	25%	8	40%	17	30%

EEES	7	19%	3	15%	10	18%
Otros	5	14%	6	30%	11	20%
Total	36	100%	20	100%	56	100%

4.5.- O persoal de apoio que participa no desenvolvemento do programa é suficiente e adecuado en función das características deste e do número de estudantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as funcións e atender o persoal docente e os estudantes do programa.
- A institución ofrece oportunidades ao persoal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El personal de apoyo en las tres universidades resulta suficiente para atender y resolver las necesidades esenciales del alumnado; las tareas realizadas por este personal son muy significativas en los siguientes procesos: preinscripción, formalización de matrícula, formalización de altas y bajas, actualización de expedientes de actividades en su perfil de secretaría virtual, resolución de dudas y/o dificultades relacionadas con las funcionalidades de secretaría virtual, proceso de depósito y defensa de la tesis, nombramiento de tribunal y un largo etc. Aunque hay períodos específicos en los que estas necesidades, por calendario, generan un amplio número de consultas, estas son resueltas de forma favorable.

En circunstancias más puntuales, como puede ser el proceso de acreditación que estamos realizando u otros relacionados con el SGC, sería deseable disponer de más personal de apoyo cara a la compilación de datos y generación de evidencias necesarias que permitieran concluir la elaboración de los informes en tiempo y forma.

El apoyo administrativo a la gestión de los programas de doctorado se basa en una doble estructura:

1. El Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado (SXEP) proporciona apoyo administrativo a la Eido, coordina la gestión administrativa de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a la tramitación de las tesis de doctorado y realiza las funciones atribuidas a la administración de un centro en relación al Sistema de Garantía de Calidad.
2. Las AAP proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado asignados (así como a los másteres de esa misma área). Actualmente hay 6 de estas unidades específicas de posgrado, y otras dos que aún mantienen la gestión dual (grado+posgrado). Estas unidades son también las responsables de las tareas de información y gestión del expediente del estudiantado, en primera instancia. También

proporcionan apoyo administrativo a la coordinación de los programas. En el caso de que surjan solicitudes u otras situaciones extraordinarias son trasladadas al SXEP para su resolución.

El SXEP convoca, con carácter ordinario, dos veces cada curso a las AAP: una vez antes de la convocatoria de matrícula, como preparación de esta y otra después de realizada la matrícula, para revisión y coordinación de las respuestas a las incidencias detectadas. Con carácter extraordinario se convocan tantas reuniones como resulten necesarias, tanto generales como con una o varias AAP afectadas por una situación determinada.

En estas reuniones se recogen también las necesidades formativas, tanto detectadas por el SXEP (cambios normativos, nuevas habilidades, idiomas, etc.) como por las propias AAP (habilidades ofimáticas, normativa, uso de nuevas aplicaciones informáticas, etc.).

De estas necesidades de formación se desarrollan directamente por el SXEP aquellas relativas a las nuevas utilidades informáticas, y se trasladan a la Gerencia aquellas que requieran la organización de cursos más formales. Esta decide sobre todas las actividades propuestas por los distintos Servicios, asesorada por una comisión de formación, paritaria con la representación sindical.

A mayores, la EGAP (Escola Galega de Administración Pública) realiza convocatorias anuales de cursos para PAS de las universidades gallegas enmarcados en los siguientes grandes bloques:

- Régimen jurídico y actividad contable de las administraciones públicas
- Comunicación, organización del trabajo y mejora de las habilidades
- Administración electrónica, protección de datos y calidad administrativa
- Lengua gallega
- Portal de idiomas
- Plan ofimático de Galicia

Estas actividades de formación se organizan tanto en la modalidad de teleformación, telepresencial, autoformación y docencia presencial.

Resultados de satisfacción en relación co persoal de apoio (administración e servizos):

Las encuestas de satisfacción revelan una percepción de eficacia por parte del personal de apoyo tanto en los procesos de admisión como de matrícula, con una valoración de 4/5 entre el alumnado de 1ª anualidad en el curso 2021/22 (con una elevada participación, 88%) en la UVigo, y 5/5 en la UDC. El proceso de renovación de matrícula también se valora positivamente el apoyo prestado por el colectivo PAS, con un 4,5/5 en el alumnado de 3ª anualidad de la UVigo (con un 67% de participación), y de 5/5 en la UDC. Otro aspecto que se evalúa en las encuestas de satisfacción se refiere al conjunto de procedimientos administrativos con un 3,81 entre el alumnado de 1ª anualidad en el curso 2021/22 y un 3,56 en el alumnado de 3ª anualidad de la UVigo; y 4,7 y 4,5 (mismos cursos, respectivamente, que los mencionados) en la UDC. Los procesos administrativos de matrícula, aprobación de actividades formativas, y planes de investigación se valoran en promedio con un 3,67/5 en la USC; llama la atención que el proceso de admisión y matrícula se valora con un 1 sobre 5, sin embargo hay que considerar que esta encuesta tiene una única participación (14,29% del total).

El número de PAS que se relacionan con los procesos del programa es adecuado y coincidente con la memoria verificada en las tres universidades. También los procedimientos administrativos están en consonancia con los descritos en la memoria de verificación y mayoritariamente las cifras derivadas de las encuestas al alumnado para este ítem se pueden considerar satisfactorias.

El desglose de resultados de las encuestas de satisfacción puede consultarse en la EPD18.

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD19: Táboa 1: PDI do programa de doctorado.

EPD20: Táboa 2: Grupos de investigación

EPD21: Táboa 3: Proxectos de investigación competitivos activos de cada grupo

Indicadores:

IPD14: Número de teses defendidas en réxime de codirección

IPD15: Porcentaxe de PDI con sexenios vivos ou outros indicadores da calidade da investigación equivalentes

IPD16: Porcentaxe de profesorado estranxeiro que dirixe tese sobre o profesorado total do programa

IPD17: Número de expertos internacionais que participan en comisións de seguimento e/ou nos tribunais de teses

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS: Os recursos materias e os servizos postos a disposición para o desenvolvemento das actividades previstas son os axeitados, en función das características do programa de doutoramento, o ámbito científico e o número de doutorandos.

5.1.- Os recursos materiais dispoñibles son suficientes e axeitados en relación co número de doutorandos de cada liña de investigación e coa natureza e características do programa.

Aspectos a valorar:

- Os recursos materiais e outros medios dispoñibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fontes documentais, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función do número de estudantes do programa.
- Cumprimento da previsión establecida na memoria verificada sobre a obtención de recursos externos e bolsas de viaxe que faciliten a asistencia a congresos e estadias no estranxeiro ou outras universidades.
- No seu caso, a universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do programa.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Los recursos materiales relacionados con los espacios físicos son los mismos que figuran en la memoria de verificación y han demostrado ser adecuados para las necesidades del Programa. Al estar implicados en el programa varios centros distribuidos en tres universidades, los recursos disponibles son abundantes y se mantienen en buenas condiciones. Destacan entre todos los mencionados los laboratorios, las bibliotecas, los despachos y los seminarios, por ser los lugares donde las personas implicadas (profesorado y alumnado) desempeñan sus principales actividades.

En relación a los recursos en línea, tan importantes para las actividades formativas del Programa, sí se detectan importantes mejoras en relación a los aspectos descritos en la Memoria de verificación, mejoras que derivan de las necesidades impuestas por la situación de la pandemia de la COVID-19 y que obligó a las universidades a desarrollar en tiempo récord nuevas tecnologías que permitieran una docencia y otros recursos on-line eficaces. Estas innovaciones permanecen y resultaron una gran ayuda para la docencia y la investigación, especialmente a nivel del 3º Ciclo.

Sin entrar en grandes detalles, en la UVigo se creó un sistema propio que replica todos los espacios físicos (aulas, despachos, seminarios...) en el espacio on line denominado "campus remoto". Puede consultarse su funcionamiento en el siguiente enlace:

<https://sites.google.com/campusremotouvigo.ga/info-campus-remoto> Tanto la UDC como la USC optaron por el recurso remoto que ofrece Microsoft, la plataforma teams, <https://www.microsoft.com/es-es/education/products/teams>. Estos recursos, sin duda, mejoraron y superaron la plataforma e-learning de nuestros inicios.

Otra innovación que constituyó una gran mejora fue la sustitución de FaiTic por la plataforma MooVi (en entorno moodle) que ofrece más posibilidades de contacto e información para el alumnado. Es en esta plataforma donde integramos el "Espacio Común del Programa" a la que solo tienen acceso las personas del programa: se les da de alta con nombre completo, dni y email, por lo que la privacidad de la información está asegurada.

Un tercer notable avance es el acceso a información especializada a través de la red, sustituyendo, en determinados casos, la necesidad de acudir presencialmente a centros de investigación y bibliotecas lejanas. La tendencia, cada vez más establecida, a la denominada "ciencia abierta" favorece el acceso de las personas investigadoras, tanto del profesorado como del alumnado de doctorado. Esta circunstancia no sustituye a la necesidad de realización de estancias fuera de la universidad, que seguimos alentando y que, para determinados objetivos, como las tesis de mención internacional, son imprescindibles.

Todas las innovaciones mencionadas han venido acompañadas por cursos de formación ofrecidos por la universidades y bibliotecas para el profesorado; cursos que permitieron comprender la práctica del funcionamiento de los recursos implantados.

En relación a la obtención de recursos externos, hay que destacar que del total de egresados del programa, un 40% contaron con una fuente de financiación competitiva (Bolsa Predoutoral da Xunta de Galicia, Bolsa Predoutoral de la UVigo, o equivalente) o contrato de investigación (ver EPD23).

Resultados de satisfacción en relación coas infraestruturas e recursos materiais:

Las encuestas de satisfacción revelan una percepción muy positiva de los recursos materiales de las instituciones vinculadas al Programa. Entre el alumnado de 1ª anualidad en el curso 2021/22 los recursos materiales se valoran con un 4,17/5 en la UVigo (con una elevada participación, 88%), y 5/5 en la UDC (25% de participación). Los espacios de trabajo se valoran con un 4,20/5 en la Uvigo, y un 5/5 en la UDC.

En el caso del alumnado de 3ª anualidad de la UVigo los recursos materiales se valoran con un 3,75/5 (67% de participación); en la UDC con un 3,50/5 (33% de participación).

En la USC los medios materiales y los espacios de trabajo se valoran en promedio con un 4 (14,29% de participación).

El desglose de resultados de las encuestas de satisfacción puede consultarse en la EPD18.

5.2.- Os servizos de orientación académica responden ás necesidades do proceso de formación dos estudantes como investigadores.

Aspectos a valorar:

- Os servizos de orientación académica e orientación profesional postos a disposición dos estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os servizos de atención ao estudante (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado,..) postos a súa disposición son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os programas de acollida e apoio ao estudante oríéntano no funcionamento da institución.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Los servicios de orientación académica mantienen la estructura descrita en la Memoria de Verificación. A continuación se mencionan aquellos más significativos, sin describirlos a fondo, para evitar redundancias.

Servizos de atención y orientación de carácter institucional.

En la web Universidade de Vigo, con carácter general, a través de la EIDO (eido.uvigo.gal), en concreto, del Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado en el siguiente enlace:

(<https://www.uvigo.gal/universidade/administracion-persoal/organizacion-administrativa/servizo-xestion-estudos-posgrao>)

Del vicerreitorado de Captación de estudiantado y empleabilidad:

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

De la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)

y del área de empleo y emprendimiento

(<https://www.uvigo.gal/universidade/administracion-persoal/organizacion-administrativa/unidade-emprego>)

Además, también con carácter centralizado, cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación del alumnado que mencionamos a continuación:

- Wifi, correo electrónico y aulas remotas
- Alojamiento y transporte
- Tarjeta universitaria (acceso a los recursos de la universidad)
- Biblioteca
- Becas y ayudas
- Movilidad (ORI)
- Centro de Lenguas
- Área de Normalización Lingüística
- Empleo emprendimiento
- Unidad de Igualdad
- Actividades culturales
- Bienestar, Salud y Deporte
- Delegaciones y asociaciones de estudiantes
- Voluntariado
- Atención a la diversidad
- Gabinete Psico-Pedagógico
- Información general

De Carácter más específico y de forma periódica, cada curso académico, la UVigo realiza jornadas de bienvenida incluyendo una completa agenda con información variada (ver https://tv.uvigo.es/video/5d795e7e1e19c060253b4399?track_id=5d7b83d11e19c06794694cb2).

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidade de Vigo hizo en el curso 2018/19 la primera jornada presencial de acogida de estudiantes de doctorado, disponible en <https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>.

Por cuestiones derivadas de la pandemia Covid-19, la segunda jornada se retrasó, pero se celebró el 12 de abril de 2023 ya recuperada la dinámica de normalidad.

Resultados de satisfacción en relación cos servizos de atención e orientación:

Los resultados de las encuestas revelan una percepción muy satisfactoria de los servicios de atención y orientación al estudiantado en las instituciones vinculadas al Programa. El alumnado de 1ª anualidad en el curso 2021/22 valora con un 4,29/5 en la UVigo (con una elevada participación, 88%). El promedio en la UDC es de 4/5, con un 25% de participación.

El alumnado de 3ª anualidad de la UVigo valora los servicios de atención y orientación con un 3,5/5 (con un 67% de participación) y en la UDC con un 4/5 (33% de participación).

Las encuestas de satisfacción no incluyen preguntas que permitan medir este ítem.

Si bien, como sucede en apartados anteriores, la participación en la UDC y la USC debe ser más elevada, es evidente que los resultados nos permiten interpretar un nivel elevado de satisfacción.

El desglose de resultados de las encuestas de satisfacción puede consultarse en la EPD18.

A análise do criterio baséase en:**Evidencias:**

EPD22: Xustificación da suficiencia e a adecuación dos recursos materiais e servizos directamente relacionados co programa

Indicadores:

IPD13: Porcentaxe de estudantes segundo liña de investigación

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DO PROGRAMA FORMATIVO: Os resultados de aprendizaxe correspóndense co nivel 4 do MECES. Os resultados dos indicadores do programa do doutoramento son adecuados ás súas características e ao contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Os estudantes, ao finalizar o proceso formativo, adquiriron as competencias previstas para o programa

Aspectos a valorar:

- As teses de doutoramento, as actividades formativas e a súa avaliación son coherentes co perfil de formación e co nivel 4 do MECES.
- As contribucións científicas derivadas da tese de doutoramento, tanto as previas á súa defensa como as realizadas posteriormente, poñen de manifesto a adquisición das competencias do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Desde la implantación del Programa se han defendido un total de 10 tesis, 1 en el marco del Programa Interuniversitario actual, y las 9 restantes en cursos anteriores (ver IPD18). Estas cifras avalan la coherencia y continuidad entre las sucesivas Memorias Verificadas. En el momento de redacción de este informe, 3 doctorandos/as están realizando los trámites para proceder a la defensa de sus respectivas tesis.

Durante el período de elaboración de las tesis, tanto en el entorno de los cursos (actividades formativas obligatorias y optativas) como en la formación dirigida de la investigación, el alumnado adquiere las competencias previstas en la Memoria de Verificación.

El programa de doctorado ofrece un amplio panel de actividades formativas optativas coordinadas por algunos/as profesores/as que permiten, en consonancia con el perfil particular de cada investigación, complementar los respectivos procesos formativos. El número total de inscripciones en estas actividades es elevado (más de 20 estudiantes inscritos en las anualidades 2019/20, 2020/21 y 2021/22), lo cual confirma la adecuación de las temáticas ofertadas.

Finalizar el proceso formativo y poder defender la tesis implica necesariamente haber cursado las actividades formativas obligatorias, que siempre se complementan con una serie de optativas y/o externas (publicaciones en artículos, libros o capítulos de libros, etc) que se han considerado esenciales. Tal y como hemos descrito, hay un estricto seguimiento anual por parte de los/as tutores/as y de las Comisiones, tanto la general, que agrupa a las tres universidades, como las locales, particulares de cada una (evidencias EPD7 y EPD15). La

aprobación de las actividades optativas se basa en el interés y adecuación para el desarrollo de la tesis (se requiere el visto bueno previo del tutor/a del alumno/a) y se revisan los índices de calidad de cada actividad.

De la forma descrita, la adquisición de las competencias acordes al perfil de formación y al nivel 4 MECES al final del período formativo queda garantizado. No se puede obviar que, además, hay una supervisión anual de la defensa del Plan de Investigación ante Comisiones de Seguimiento integradas por tres personas expertas, internas y externas al programa, en el ámbito de la tesis. La superación de cada una de las defensas anuales es un requisito imprescindible para obtener la necesaria autorización para proceder al depósito y la defensa de la tesis doctoral.

La calidad de las investigaciones que se realizan en el marco de este programa de doctorado queda reflejado en el número de publicaciones y contribuciones con sus respectivos indicadores de calidad. La tabla siguiente aporta un recuento, no exhaustivo, diferenciando entre artículos indexados en el prestigioso Journal Citation Report, número de publicaciones en revistas JCR de primer cuartil, artículos indexados en Science Citation Index Expanded (SCIE), contribuciones en congresos internacionales (proceedings y comunicaciones), y libros en editoriales de prestigio internacional. Este recuento se refiere a todas las tesis (concluidas y no concluidas) realizadas. El desglose de las publicaciones y contribuciones se recoge en la EPD24.

	Nº de registros	% sobre total
Artículos JCR	32	34%
Artículos JCR-Q1	15	16%
Artículos SCIE	8	9%
Capítulos de libro	11	12%
Proceedings de congresos internacionales	2	2%
Comunicaciones en congresos internacionales	25	27%
Libro en Editorial de prestigio	1	1%
Total	79	100%

La progresión por anualidades revela un positivo incremento gradual en las contribuciones de impacto, pasando del 9 al 17%; es decir, casi se duplica. Sin duda, esta evidencia pone de manifiesto el afán de superación por parte de todos los grupos de interés que participan activamente en el Programa y el interés

por contribuir a generar investigación de calidad en el ámbito del patrimonio. Con el objetivo de continuar en esta tendencia, los datos ilustran un apartado exitoso del Programa.

	Nº de registros	% sobre total
2009-2015	8	9%
2016	5	6%
2017	8	9%
2018	5	6%
2019	15	17%
2020	13	15%
2021	21	24%
2022	14	16%
Total	89	100%

Resultados de calidade das teses (cualificacións, mencións...):

A continuación se especifican los resultados de calidad de las tesis doctorales defendidas, teniendo en cuenta 6 ítems fundamentales para la cuestión que se aborda.

Indicador de calidad	Número	Ratio (%)
Calificación de Sobresaliente	10	100
Mención <i>Cum Laude</i>	9	90
Premio Extraordinario de Doctorado	2	20
Mención Internacional	2	20

Incluye artículos de investigación indexados en JCR	4	40
Fuente de financiación competitiva del doctorando	3	30

De esta tabla, es importante destacar que el 90% de las tesis alcanzaron la máxima calificación y que 2 de ellas lograron la más alta distinción que es el premio extraordinario; es un logro importante ya que supone que el porcentaje de concesiones de este premio en el Programa (20%) supera la media de la institución (15,6% en 2020/21).

Además de estos indicadores, hay que destacar también que en el marco de las tesis leídas se han realizado investigaciones punteras que han merecido la publicación de sus principales resultados en 13 artículos de investigación indexados en JCR, junto con otros 3 indexados en otras bases de datos y un libro en Editorial internacional de prestigio (Springer). Sin duda son resultados favorables que inciden en el nivel de excelencia científico-técnica alcanzado, especialmente teniendo en cuenta la elevada competitividad que se detecta en el mundo académico previo a la contratación estable. El desglose de las tesis leídas y sus indicadores se detallan en la EPD23.

6.2.- Os resultados dos indicadores académicos do programa de doutoramento e a súa evolución son axeitados e coherentes coas previsións establecidas na memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración da estimación dos resultados previstos na memoria para o programa de doutoramento, analizando as diferentes taxas, as teses defendidas e as contribucións científicas derivadas das teses.
- Os resultados dos indicadores téñense en conta para a mellora e revisión do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Los indicadores académicos del programa revelan valores favorables respecto a las previsiones recogidas en la Memoria de Verificación. En particular la Memoria fijaba valores de referencia para la tasa de éxito y la tasa de abandono de 65 y 35% respectivamente. La tasa de éxito para la tesis leída en el marco del Programa actual es del 100%; y la tasa de abandono promediado en el período analizado es del 9,15%. La tabla siguiente aporta otros indicadores académicos del Programa:

	2019/20	2020/21	2021/22	Promedio
Nº profesorado en el PD actual	49	48	46	
Nº estudiantes en el PD actual	16	23	36	
Nº tesis defendidas en el PD actual			1	
Nº tesis defendidas en castellano			1	

Nº tesis en dedicación mixta			1	
Tasa de éxito en el PD actual			1	
Duración media de los estudios (años)			3	
Nº tesis defendidas en el PD actual y anteriores	1	5	2	2,7
% Tesis en codirección en el PD actual y anteriores	100%	60%	100%	87%
% Tesis con mención Cum Laude en el PD actual y anteriores	100%	75%	100%	92%
% Tesis con mención Internacional en el PD actual y anteriores	0%	20%	0%	7%
% Tesis con artículos de investigación en el PD actual y anteriores	0%	60%	0%	20%

Estos datos aparecen recogidos en el IPD3, IPD14, IPD18, EPD23.

La tasa de abandono se recoge en la siguiente tabla:

	2019/20	2020/21	2021/22	
Nuevo ingreso	16	10	16	
Tesis	0	1	1	
Matrícula total	16	23	36	
Abandono anual	0	3	2	
Tasa de abandono %	0,00	18,75	8,70	9,15

6.3.- Os indicadores son adecuados ao perfil dos estudantes, de acordo co ámbito científico do programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, á vista dos resultados obtidos polo programa no período avaliado, tendo en conta o perfil dos estudantes, as características do programa e o ámbito científico.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El primer aspecto a destacar a la vista de los resultados del Programa es la calidad científico técnica de las tesis presentadas y de las que se están desarrollando, tal y como avalan los indicadores de calidad expuestos. El segundo aspecto de gran relevancia es que el Programa constituye un nicho que refuerza la investigación sobre Protección del Patrimonio cultural entre el profesorado implicado de las tres Universidades e impulsa

nuevas colaboraciones: esto se deduce del incremento en el número de sexenios y/o méritos equivalentes así como en la consecución de proyectos de investigación periódicos; además, el Programa se ha consolidado como un marco propicio para el establecimiento de mecanismos de cooperación entre el profesorado del programa con otros expertos de fuera del SUG, nacionales y extranjeros, y el desarrollo de investigaciones de calidad en el ámbito del patrimonio. Cabe señalar que el perfil de ingreso del estudiantado es razonablemente diverso en cuanto a ámbitos de investigación en patrimonio cultural (científico, tecnológico, humanístico...), al igual que lo es el perfil del profesorado del Programa y las líneas de investigación que se incluyen en los tres equipos; esto confirma que el PDI adscrito y las líneas de investigación ofrecidas son adecuadas a la demanda. Además, la dimensión de la oferta es adecuada ya que la demanda habitualmente supera la oferta, en especial en la Universidad de Vigo.

El número de tesis defendidas resulta satisfactorio, así como las calificaciones obtenidas y los premios extraordinarios, si bien sería deseable incrementar el número de tesis con mención internacional y, en correspondencia, las estancias del alumnado en el extranjero.

6.4.- A satisfacción do estudiantado, do PDI, dos egresados e doutros grupos de interese é axeitada.

Aspectos a valorar:

- Análise dos indicadores de satisfacción de estudantes, PDI, egresados e outros grupos de interese.
- Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Resultados xerais de satisfacción para cada un dos grupos de interese:

O Sistema de Garantía da Calidade (SGC) da EIDO conta con procesos que garanten a recollida de opinión e a avaliación da satisfacción dos diferentes grupos de interese:

- Medición da satisfacción
- Xestión das queixas, suxestións e parabéns
-

Medición da satisfacción en UVigo

En la Universidad de Vigo podemos considerar que las actividades de medición de satisfacción comenzaron, en el ciclo de doctorado, en el año 2016 con la puesta en marcha de la primera encuesta al alumnado, en la que se hizo una valoración sobre el curso 2015/16.

Después, la organización de las actividades de medición de la satisfacción tomó la forma de programa en el que, de forma cíclica, se desarrollan las acciones relacionadas con esta temática. La Comisión de Calidad del Eido analiza y aprueba estas actividades.

-Primeiro ciclo: 2017/18 a 2018/19

- Consolidación de la encuesta anual de estudiantes de 1º e 3º año (cursos 2016/17 y 2017/18)
- 2018: Realización de la primeira encuesta al PDI (directores/as y tutores/as de tesis), tomando toda la población histórica desde 2013.
- Los análisis de resultados y la toma de acciones de mejora se realizaron en la Comisión de Calidad de la Eido en julio de 2020.

-Segundo ciclo (actual): 2019/20 a 2021/22

- o 2020: realización de la encuesta anual a estudiantes de 1º y 3º año (de forma extraordinaria cursos 2018/19 –retrasada por la pandemia- y 2019/20)
- o 2020: segunda encuesta al PDI (directores/as y tutores/as de tesis), con los datos del período 2018/19 y 2019/20
- o Aprobación de nuevos cuestionarios (PAS) y fichas metodológicas. Realización: noviembre 2021
- o Egresados y egresadas: previsión de realización de la 1ª medición en 2022, a través del Consello Social de la Universidad de Vigo
- o Los detalles de esta programación pueden encontrarse en la documentación de la Comisión de Calidad de la Eido en julio de 2020, disponibles en el siguiente enlace: https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/doctas/public/unidad/estudos-posgrao/cc-eido-actas-comision-de-calidade-da-eido/actas-publicas-comision-calidade-eido?_locale=es

- Tercer ciclo: 2022/23 a 2025/26: en análisis (será tratado en la reunión de la Comisión de Calidad de finales del mes de junio de 2023).

Medición de satisfacción en UDC

Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado, PDI y PAS los elabora la UTC y se envían a EIDUDC para que se los hagan llegar al coordinador de cada PD para que cada CAPD los analice. El coordinador de cada PD dispone tanto de los resultados como del informe/documento que contiene dicho análisis. Por el momento los coordinadores tienen los resultados de la Encuestas de estudiantes y PDI del curso 2017/18 al 2021/22. Con respecto a la encuesta PAS, según lo establecido en D04-P03-E01. Protocolo de aplicación de encuestas, su periodicidad y bienal para las que tienen de los resultados del curso 2018/19.

En el año 2021, con el objetivo de facilitar la finalización de la obra de coordinación de cada POD por parte de la universidad responsable administrativamente, las tres universidades acuerdan homogeneizar, mediante de las respectivas UTC, los modelos de evaluación, los cuestionarios y los suyos programación para que los resultados obtenidos sean fácilmente analizables e integrados en los respectivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación de estos títulos. Los modelos de evaluación acordados respecto a los alumnos y se aplicaron los PDI en el curso 2021/22 y el PAS se aplicará al final del curso académico 2022/23.

Medición de satisfacción en USC

El Sistema de medición de satisfacción correspondiente a la Universidade de Santiago de Compostela está disponible en:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/calidade/docencia/satisfacciongrupos>

Resumen general de los resultados obtenidos:

Estudiantes

Resultados de participación agregados y del programa:

	Curso 2015/2016		Curso 2016/2017		Curso 2017/2018		Curso 2018/2019	
	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano
UVigo	52,76 %	44,13%	50,61%	47,32%	50,42%	42,57%	45,61%	45,38%
UVigo (PD)	67%		60%		67%	44%	ND	ND
USC (PD)						ND		ND
UDC (PD)								

	Curso 2019/2020		Curso 2020/2021		Curso 2021/2022	
	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano
UVigo	51,19%	50,37%	48,56 %	49,75%	52,55%	47,39%
UVigo (PD)	ND	ND	38%	80%	88%	67%
USC (PD)**		25%				14,29%
UDC (PD)					25%	33,33%

****Población:** todo el alumnado (sin diferenciar 1ª/3ª anualidad)

Los resultados de participación institucionales son muy elevados en la UVigo, con valores por encima del 50% para el estudiantado de 1º año y alrededor del 45% para los de 3º año, con una cierta tendencia a la mejora. Las actividades de promoción y de información institucionales respecto de la participación se consideran efectivas.

Estos son los resultados verdaderamente significativos para el análisis de la participación, puesto que los desagregados por programa no pueden ser considerados desde el mismo punto de vista al tratarse de

poblaciones muy pequeñas. Aún así, la gran mayoría de los programas presentan valores de participación significativos (entre 20-70%).

Los resultados de participación del programa en la UVigo generalmente superan la media de la Universidad. Son especialmente altos en la última anualidad analizada. En la USC y la UDC es necesario mejorar las actividades de promoción de la participación para alcanzar niveles de participación que arrojen resultados representativos. En cada uno de los criterios ya fuimos analizando los resultados y relacionándolos con la reflexión, por lo que no se va a insistir en el análisis.

Resultados de satisfacción agregados (Universidade de Vigo, USC) y del programa

	Curso 2015/2016		Curso 2016/2017		Curso 2017/2018		Curso 2018/2019	
	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano
UVigo (GENERAL)	3,83	3,49	3,33	3,49	4,04	3,76	3,95	3,85
UVigo (PD)							-(*)	-(*)
USC (GENERAL)**								
USC (PD)**								
UDC (PD)								

****Población: todo el alumnado (sin diferenciar 1ª/3ª anualidad)**

	Curso 2019/2020		Curso 2020/2021		Curso 2021/2022			
	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano		
UVigo (GENERAL)	4,15	4,01	4,19	3,97	4,15	3,97		
UVigo (PD)	-(*)	-(*)			4,29	4,38		
USC (GENERAL)**						4,19		
USC (PD)**		3,57				3		

UDC (PD)

5

5

Escala de valores de 1 (más negativo) a 5 (más positivo)

****Población:** todo el alumnado (sin diferenciar 1ª/3ª anualidad)

Los resultados de satisfacción institucionales en la UVigo son positivos, con valores de la escala que tienden (y mismo superan en el último año) el nivel *satisfactorio* (4/5), tanto en el 1º año como en el 3º. También, una gran mayoría de los programas disponen de valores superiores al punto medio de la escala (3/5), y muchos de ellos superior a 4/5. De la misma forma que en el caso de la participación, los resultados desagregados por programa deben tratarse con cautela, al tratarse de poblaciones muy pequeñas. En estos casos conviene prestar más atención a las tendencias que a los valores puntuales.

Los resultados de satisfacción del programa son elevados: 4,29/5 y 4,38/5 para el alumnado de 1ª y 3ª anualidad respectivamente en la UVigo. En ambos casos valores superiores a la media de la Universidad. En la UDC la valoración es la máxima (5 sobre 5) para ambos segmentos de alumnado. En la USC son moderados (3/5).

-(*) Como se comentó, en octubre del 2020 se realizaron al mismo tiempo, de forma extraordinaria, las encuestas anuales a estudiantes de 1º y 3º año del curso 2019/20 y también del 2018/19, retrasada por la pandemia.

Un problema técnico en la configuración de la aplicación de las encuestas (LimeSurvey) provocó que, aunque el proceso de cogida de opinión se desarrolló correctamente y que se disponían de los datos agregados, fuera imposible disponer de los resultados de participación y de satisfacción desagregados por programa, así como tampoco por sexo. Se trató de una cuestión puntual que, de forma excepcional, afectó a los dos grupos. En el 2021, resuelta la incidencia, se dispone de nuevo de resultados desagregados.

Profesorado (directores/as e tutores/as de tesis):

Resultados de participación agregados (UVigo, USC y UDC) y del programa (UVigo):

	2018 (cursos 2012/13 a 2017/18)	2020 (cursos 2018/19 a 2019/20)	2022 (cursos 2020/21 a 2021/2022)
UVigo (GENERAL)	52,73%	52,59%	41,86%
UVigo (PD)	-	100%	56,67%
UDC (PD)			50,00%
USC (PD)		50,00%	14,29%

Resultados de participación institucionales de la UVigo: la primera encuesta del 2018 obtuvo resultados muy elevados, de casi un 53%. Esta participación tan significativa se repitió en el 2020, otra vez casi un 53% por lo que, de nuevo, las actividades de promoción y de información institucionales respecto de la participación se consideraron efectivas. En el 2022 se produjo una ruptura de la tendencia, pero entendemos que no debería tener continuidad.

Resultados de participación en el programa: en el 2018 no estaban disponibles los resultados desagregados en la UVigo, pues la población histórica de profesorado no estaba asociada a cada programa. En el 2020 y el 2022 alcanzan valores razonables, superando la media de la Universidad. En la UDC solo está disponible la encuesta 2021/22 con una participación media. En la USC se observa un importante descenso en la participación que se espera no sea una tendencia. Sin embargo, dado que está por debajo del 15%, se deberá incrementar la promoción de cara al incremento de la participación. Ni en la UDC ni en la USC se incluye una referencia a la satisfacción general del Programa, por lo que deberá subsanar este error.

Resultados de satisfacción agregados (UVigo, USC y UDC) y del programa (UVigo):

	2018 (cursos 2012/13 a 2017/18)	2020 (cursos 2018/19 a 2019/20)	2022 (cursos 2020/21 a 2021/22)
UVigo (GENERAL)	3,65	3,88	4,08
UVigo (PD)	4,13	4,31	4,71
UDC (PD)			4,33
USC (PD)		ND	ND

Escala de valores de 1 (más negativo) a 5 (más positivo).

Los resultados de satisfacción institucionales (fila superior) son positivos, con valores de la escala que marcan una tendencia hacia el nivel *satisfactorio* (4/5). Aunque en el 2018 no se disponía de datos desagregados, en el 2020 se constata que una gran mayoría de los programas disponen de valores superiores al punto medio de la escala (3/5), con tendencia al valor 4/5. Esta tendencia se reafirma en el año 2022.

Los resultados de satisfacción agregados del programa de nuevo revelan resultados muy positivos de satisfacción general entre el profesorado en la UVigo y la UDC. Se debe subsanar la carencia de datos en la USC.

Persoal de Administración e Servizos (PAS de apoio a doutoramento)

Resultados de participación agregados (Universidade de Vigo) e do programa

	2021
UVigo	38,10%
USC	30%

Resultados de participación institucionales: la participación global está cerca del 40% en la UVigo y del 30% en la USC. Este resultado se considera aceptable por ser la primera experiencia en la realización de un grupo focal para el PAS de doctorado, aunque, con las eventuales acciones de comunicación y sensibilización, puede ser mejorable. No se dispone de datos para este segmento en la UDC.

No hay datos disponibles para la participación del PAS específico del programa.

Resultados de satisfacción agregados:

	2021
UVigo	3,33
USC	1

Los resultados de satisfacción institucionales son razonablemente positivos en la UVigo, con un valor por encima de la media de la escala. Hay que tener en cuenta que el objetivo general del grupo focal está orientado más a la generación de ideas (cualitativo) que a un valor (cuantitativo). En el caso de la USC es un valor claramente negativo. En futuras encuestas se deberá comprobar si es una circunstancia puntual o si persiste este descontento. En caso afirmativo, se debe averiguar y analizar la causa. En cualquier caso, el valor transmite una dimensión de la satisfacción/insatisfacción relativa, puesto que se trata de grupos focales con un tamaño poco significativo estadísticamente.

Los resultados de satisfacción del programa para el PAS vinculado al programa no están disponibles.

El conjunto de encuestas de satisfacción para los diferentes grupos de interés en las tres universidades está disponible en la IPD19.

Titulados/as

Véase comentarios el epígrafe 6.5

Sistema de QSP

De forma adicional y complementario a las actividades programadas de medición de la satisfacción, el sistema de Queixas (Q), Suxerencias (S) e Parabéns-felicitacións (P) de la Universidade de Vigo se implantó en ciclo de doctorado ya en 2015.

El sistema está operativo y está consolidado, y representa tanto un canal de entrada de información para la satisfacción como una fuente de mejoras. Las principales fuentes de entradas de QSP son la Eido e el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado.

Aunque los tiempos de respuesta medios (8 días) están dentro de lo estipulado en el Reglamento de QSP, está previsto mejorar esta prestación.

El mencionado reglamento puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/302>

6.5.- A inserción laboral dos egresados é coherente co contexto socioeconómico e investigador do programa.

Aspectos a valorar:

- Análise da inserción laboral dos doutores/as tendo en conta os datos e estimacións que se inclúan na memoria verificada.
- Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do programa.
- Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En líneas generales, en la UVigo, existen dos fuentes de datos con origen diferente y complementarias para analizar la inserción laboral:

- Los estudios de inserción laboral que son competencia de la ACSUG, que aún no están activados.
- Los análisis de situación en cuanto a la satisfacción y empleabilidad de la Universidade de Vigo: la EIDO, junto con el Área de Calidad, coordina la recogida de esta información a través del Observatorio de Egresados del Consejo Social. Fruto de esta colaboración es la presentación, en el 2022, del primer [estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado](#) que abarca el período histórico 1995/2020.

En el 2023 está previsto elaborar el segundo. Este nuevo análisis, que en adelante tendrá una frecuencia anual, incluirá, además de los datos de inserción laboral, la evaluación de la satisfacción de los titulados, en este caso del curso 2020/21.

En los siguientes enlaces de la UVigo se puede encontrar cierta información relacionada con la inserción laboral, aunque no demasiado representativa para los Programas de Doctorado del RD 99/2011:

- Portal de transparencia: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/6>

- Observatorio de egresados del Consejo Social de la Universidade de Vigo:
<http://observatorio.egresados.webs.uvigo.es/>

Seguimento dos egresados e resultados de inserción laboral:

El 100% de participantes en la encuesta de inserción laboral de egresados de los PD para este Programa en concreto han sido mujeres. Las tasas de paro e inactividad de la/las egresadas del Programa son del 0% en ambos casos. Las personas que han participado en la encuesta se dedican a la investigación y actividades científicas, por cuenta ajena en ámbito público y fuera de España. La categoría en el 100% de casos es de Técnico cualificado, y trabajan en una gran empresa del sector público. El 100% declara que los estudios de doctorado están relacionados con la ocupación actual que desempeñan, y que el nivel de cualificación obtenido es adecuado al trabajo desarrollado. Si bien el informe de inserción laboral de los egresados de los programas de doctorado no proporciona datos del número de participantes por programa, es probable que en este caso haya habido un único participante en la encuesta. Es conveniente pues desarrollar acciones para mejorar el conocimiento de la inserción laboral de los egresados del Programa.

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD23: Táboa 4: Teses doutorais dirixidas no programa no período avaliado

EDP24: Táboa 5: Contribucións científicas relevantes desde a implantación do programa

Indicadores:

IPD18: Evolución dos indicadores de resultados do programa desde a implantación do título:

- Número de teses defendidas
- Porcentaxe de teses realizadas a tempo completo, a tempo parcial e con dedicación mixta
- Número de teses presentadas en galego, castelán ou outro idioma
- Duración media dos estudos a tempo completo/tempo parcial
- Taxa de éxito:
 - Porcentaxe de doutorandos que defenden a súa tese sen pedir prórroga
 - Porcentaxe de doutorandos que defenden a súa tese tras pedir a primeira prórroga
 - Porcentaxe de doutorandos que defenden a súa tese tras pedir a segunda prórroga
- Porcentaxe de teses con cualificación de *cum laude*
- Porcentaxe de teses con mención internacional

IPD19: Resultados das enquisas de satisfacción a todos os grupos de interese (porcentaxe de participación, resultados e a súa evolución...)

IPD20: Datos relativos á empregabilidade dos doutorandos:

- Porcentaxe de egresados que están traballando
- Porcentaxe de egresados que están traballando en función do nivel de doutor
- Porcentaxe de doutorandos que conseguen axudas para contratos posdoutorais

3. MODIFICACIÓNS DO PLAN DE ESTUDOS

MODIFICACIÓN	XUSTIFICACIÓN
Regulamento de estudos de doctrado de la Universidade de Vigo. (versión aprobada por el Comité de dirección del 17/12/2021 y del Consejo de Gobierno do 01/02/2022)	Actualización del reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo para adaptarse y poner en coherencia con la aprobación del sistema de garantía de calidad en doctorado, con los estándares europeos de investigación del programa HR <i>Excellence in Research</i> y con diversos aspectos que se ponen al día; y actualización de la normativa sobre presentación on-line de la tesis
....	

4. PLAN DE MELLORAS

(Ver Anexo IV)

ANEXO IV. PLAN DE MELLORAS (modelo de acción de mellora)

Accións institucionais (xestionadas na Eido)

CRITERIO 2.3	
Denominación da proposta	Desenvolver a estrutura de calidade da web da Eido
Punto débil detectado/Análise das causas	La web de la Eido no dispone de una estructura donde se pueda realizar un fácil acceso a la información relevante del SGC
Ámbito de aplicación	SGC Eido
Responsable da súa aplicación	Dirección de la Eido
Obxectivos específicos	
Actuacións a desenvolver	- Diseñar la estructura de calidad de la web - Implantar la estructura de calidad - Cargar la información relevante disponible del SGC
Período de execución	3º trimestre del 2018
Recursos/financiamento	Colaboración del Área TIC
Responsable do seguimento e data	Comisión de Calidad de la Eido
Indicadores de execución	-
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Información disponible en la web sobre el SGC
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Completo. La Universidade de Vigo puso en marcha una nova Web institucional. En el apartado de la Eido ya aparecen prácticamente todos los contenidos definitivos

Responsable da revisión e data	Coordinador de Calidad de la Eido Junio del 2019 Marzo del 2020
Resultados obtidos	Se finalizó el diseño de la página Web de la Universidade de Vigo Está bastante desarrollada la página Web de la Eido https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento Y dentro de esta página, el apartado de calidad: https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade
Grao de satisfacción	Mediano. El procedimiento finalizó el 1º trimestre del 2020, varios meses más tarde de lo inicialmente previsto
Accións correctoras a desenvolver	-

CRITERIO 3	
Denominación da proposta	Desenvolver os procedementos do SGC da Eido
Punto débil detectado/Análise das causas	El SGC de la Eido está en fase de diseño y desarrollo, por lo que es necesario elaborar la documentación (procedimientos) siguiendo el mapa de procesos establecido en el Manual de Calidad
Ámbito de aplicación	SGC Eido
Responsable da súa aplicación	Dirección da Eido
Obxectivos específicos	
Actuacións a desenvolver	- Elaborar las propuestas de los procedimientos - Validar las propuestas en la Comisión de Calidade - Aprobar las propuestas en el Comité de Dirección
Período de execución	4º trimestre de 2018
Recursos/financiamento	Grupo de trabajo (personal del Área de Calidade, Eido, Servicio de Posgrado y las personas que, en función de los contenidos de cada procedimiento, se puedan incorporar)
Responsable do seguimento e data	Comisión de Calidad de la Eido Junio 2018
Indicadores de execución	-

Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Actas de la Comisión de Calidad y del Comité de Dirección en las que se refleja la validación y aprobación de los procedimientos de calidad
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Total (finalizado) El SGC fue validado en la Comisión de Calidad de la Eido el 14/12/2018 y aprobado en el Comité de Dirección el 17/12/2018 Enviado a la ACSUG el 20.12.2018
Responsable da revisión e data	Coordinación de Calidad de la Eido Junio del 2019 Febrero del 2020
Resultados obtidos	Se finalizó el diseño del 100% de los procesos del SGC. Se desarrolló toda la estructura documental (manual, procedimientos y anexos) en los plazos programados El proceso participativo dio lugar a las propuestas de mejora que se fueron incorporando a los procedimientos Informe de certificación do deseño de ACSUG de 30.07.2019. Resultado: FAVORABLE La documentación del SGC está disponible en el enlace: https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade
Grao de satisfacción	Alto
Accións correctoras a desenvolver	--

CRITERIOS 3 e 6	
Denominación da proposta	DESEÑO DA MEDICIÓN DA SATISFACCIÓN DOS GRUPOS DE INTERESE DA EIDO

CRITERIOS 3 e 6	
Punto débil detectado/Análise das causas	Disponer de mecanismos de recogida de opinión de los grupos de interés más relevantes de los programas de doctorado de la Eido La situación actual es la siguiente: 1 Estudiantado: en el curso 2015/16 ya se puso en marcha la evaluación de satisfacción. La metodología elegida fue la encuesta: una para el estudiantado de 1º año y otra para el de 3º año. Puesto que tiene una frecuencia anual, se realizará de nuevo este curso. Este curso 2016/17 se realizó por segunda vez 2 Otros grupos de interés relevantes (profesorado –direcciones de tesis, tutores/as-, personal de administración y titulados/as): no se dispone, por lo de ahora, de mecanismos para recoger sistemáticamente su opinión. La comisión de calidad de la Eido debe diseñar un programa de medición de la satisfacción adaptado
Ámbito de aplicación	Todos los PD adscritos a la EIDO
Responsable da súa aplicación	Comisión de Calidad de la EIDO
Obxectivos específicos	Disponer de resultados de satisfacción de los grupos de interés que permitan mejorar los programas de doctorado
Actuacións a desenvolver	Diseñar y aprobar un programa de medición de la satisfacción adaptado a los grupos de interés más relevantes de la Eido (previsto para la próxima comisión de calidad) Implantar el programa
Período de execución	Cursos 2017-18 y 2018/19
Recursos/financiamento	-
Responsable do seguimento e data	Coordinación de calidad de la EIDO Junio 2018 Marzo 2020
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Diseño del programa de medición de la satisfacción Informes de resultados de evaluación de la satisfacción
Observacións	
Revisión/Valoración	

CRITERIOS 3 e 6	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Parcial (en curso) En la UVigo, siguiendo el diseño de la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés de los PD de la Eido aprobada en la Comisión de Calidad de la Eido en febrero de 2018, se realizó: -encuesta a los estudiantes: 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19, 2019/20 e 2020/21 -encuesta al profesorado (directores y tutores de tesis): 2018 (período 2012/13 a 2017/2018) y 2020 (período 2018/19 e 2019/20) -grupo de trabajo con el PAS: realizada en noviembre de 2021 Está pendiente: -encuesta a los/as egresados/as: prevista para el 2021, se retrasó al 2ºT del 2022 -La Comisión de Calidad de la Eido, en su reunión de julio del 2020, realizó un seguimiento y análisis de los resultados obtenidos en el período 2017/18 y 2018/19 y aprobó la programación para un nuevo período del 2019/20 a 2021/22
Responsable da revisión e data	Coordinación de Calidad de la Eido Junio de 2019 Febrero 2021 Febrero 2022
Resultados obtidos	Se llevaron a cabo los procesos de evaluación según lo previsto (estudiantado y profesorado), empleando la plataforma de encuestas LimeSurvey https://secretaria.uvigo.gal/enquisas/index.php/admin/authentication/sa/login. Los cuestionarios, aprobados por la Comisión de Calidad de la Eido, están disponibles en tres idiomas (gallego, castellano e inglés). Existen resultados e indicadores de satisfacción para el estudiantado y profesorado. Los datos están publicados en el Portal de Transparencia de la UVigo, en el siguiente enlace: https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/28 Se realizaron los análisis oportunos en la Comisión de Calidad de la Eido y en las CAPD
Grao de satisfacción	Alto Los resultados son, en general, positivos y dan pistas para mejorar los procesos y los programas En particular, los resultados de participación generales, en todas las encuestas, están entre el 40% y el 55% y los de satisfacción mayoritariamente por encima del valor medio 3,5/5
Accións correctoras a desenvolver	-- (Las acciones para mejorar el programa de medición de satisfacción se tomarán en la Comisión de Calidad de la Eido)

CRITERIO 4

Denominación da proposta	Designar coordinadores/as de equipos de investigación
Punto débil detectado/Análise das causas	La transmisión y solicitud de información al profesorado se hace a través de correos masivos. Las respuestas son individuales y requieren un tiempo de compilación y unificación
Ámbito de aplicación	PDI
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Agilizar la transmisión y compilación de la información relativa al PDI
Actuacións a desenvolver	Designar un PDI que asuma la coordinación de cada de los equipos de investigación
Período de execución	1º trimestre de 2023/24
Recursos/financiamento	
Responsable do seguimento e data	Coordinación del PD; 31/01/2024
Indicadores de execución	Designación de las personas coordinadoras y comunicación a las mismas
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Acta de la CAPD que recoja la designación de las personas coordinadoras Email de comunicación de la designación
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 6	
Denominación da proposta	Inserción laboral de los egresados
Punto débil detectado/Análise das causas	La CAPD no tiene conocimiento sobre la empleabilidad de los/as egresados/as del Programa
Ámbito de aplicación	Egresados/as
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Conocer la empleabilidad de los/as egresados/as del Programa
Actuacións a desenvolver	- Diseñar una encuesta destinada a recabar información sobre la inserción laboral de los egresados del Programa - Obtener el permiso de los estudiantes egresados para recibir la encuesta - Remitir la encuesta a los egresados del Programa. - Procesar y analizar la información
Período de execución	1º trimestre de 2023/24
Recursos/financiamento	
Responsable do seguimento e data	Coordinación del PD, 31/01/2024
Indicadores de execución	Diseño del cuestionario. Informe del análisis de resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Acta de la CAPD que recoja la realización del cuestionario Acta de la CAPD que recoja los principales resultados del análisis de la encuesta
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	

Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 4	
Denominación da proposta	Armonización de las líneas de investigación
Punto débil detectado/Análise das causas	Las líneas de investigación en la UDC y USC no están actualizadas
Ámbito de aplicación	Servicios informáticos de la USC y la UDC.
Responsable da súa aplicación	Servicio de Posgrado de la USC y UDC
Obxectivos específicos	Concordancia con la memoria
Actuacións a desenvolver	- Solicitar la actualización de las líneas de investigación.
Período de execución	1º trimestre de 2023/24
Recursos/financiamento	
Responsable do seguimento e data	Coordinación local del PD en la US y UDC; 31/01/2024
Indicadores de execución	Actualización del Sistema
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Actualización del perfil de Secretaría Virtual del alumnado
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	

Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

Accións resultado do informe(s) de verificación de ACSUG (se procede)

RECOMENDACIÓN: CRITERIO 4: ACTIVIDADES FORMATIVAS. Se recomienda valorar la conveniencia de ampliar las horas de los cursos específicos para estudiantes de formación previa científica o humanística o incluso incluir complementos de formación en función del perfil de ingreso del estudiantado	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Total (acabado)
Resultados obtidos	Se diseñaron 16 actividades formativas de carácter optativo sobre temas diversos; la coordinación es asumida por profesorado del Programa. Las actividades se ofrecen a todo el alumnado, independientemente de la universidad de matrícula
Grao de satisfacción	Alto

RECOMENDACIÓN: CRITERIO 5: ORGANIZACIÓN. Se recomienda propiciar la colaboración de expertos internacionales en el Programa de Doctorado (comisiones de seguimiento, elaboración de informes, tribunales de tesis, etc.).	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Total (acabado)
Resultados obtidos	Se propició la colaboración de expertos y expertas internacionales en los tribunales de tesis y comisiones de seguimiento (EPD17). También se fomenta la realización de tesis con mención internacional y por lo tanto las estancias internacionales del alumnado
Grao de satisfacción	Alto

RECOMENDACIÓN: CRITERIO 6: RECURSOS HUMANOS. El programa debe mantener al menos un 60% del profesorado con experiencia investigadora acreditada, entendiendo que posee esta experiencia cuando, como mínimo, cuenta con un periodo de actividad investigadora reconocida y vigente de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. Este aspecto será de especial revisión durante el seguimiento del título.

Nivel de cumplimiento (total ou parcial)	Total (acabado)
Resultados obtenidos	La ratio global de profesores con sexenio vivo o méritos equivalentes se ha incrementado considerablemente respecto al momento de verificación; en consecuencia el aumento de la ratio de sexenios por PDI es también significativo
Grao de satisfacción	Alto

Accións incorporadas en informe(s) de seguimiento anterior(es)

Accións resultado del informe de evaluación de los seguimientos de ACSUG (si procede) do(s) seguimiento(s) de ACSUG (se procede)

Accións adicionales resultado de los análisis de este informe de seguimiento (si procede)